"REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACION DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERAS 4 Y 5 Y CARRERAS 6 Y 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C."

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

CONTRATO No. 096 de 2019

CONTRATISTA

CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION SAS - CON & CON SAS

INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERURBANO

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
ING. GERMAN BETANCOURT DAZA	ING. JAVIER HERNANDO PERILLA VACCA	ING. JUAN FERNANDO BAEZ
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: Residente de obra	CARGO: Director de Obra	CARGO: Residente Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 3

ALCANCE DEL OBJETO 4

1. INFORME BÁSICO 5

1.1. PERSONAL CONTRACTUAL 5

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

3. POLIZAS 9

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 10

5. ANTICIPO 11

6. PRESUPUESTO CONTRACTUAL 12

7. PMT 22

8. REGISTRO FOTOGRAFICO 24

9. ANEXOS 35

CONCLUSIONES 37

CON & CON CONSULTORIA Y CONSTRUCCION	CONTRATO DE OBRA FDLC-096-2019 "REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACION DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERAS 4 Y 5 Y CARRERAS 6 Y 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C."	ENERO 25 DE 2020 – FEBRERO 24 2020	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Alcaldía Local La Candelaria
CTO No.096 DE 2019	INFORME TÉCNICO No.4	Versión 01	

INTRODUCCIÓN

Con el objeto de **"REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACION DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERAS 4 Y 5 Y CARRERAS 6 Y 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C."** , la Alcaldía Local de La Candelaria a través de licitación pública FDLC-LP-005-2019 adjudicó a Consultoría y Construcción S.A.S, el contrato de obra No. 096 de 2019.

El valor inicial del contrato corresponde a **$ 2.591.261.028.oo**

En el presente informe se incluyen las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 25 de enero de 2020 al 24 de febrero de 2020.

ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No LP-005-2019, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

1. INFORME BÁSICO

CUIADRO 1: INFORMACIÓN CONTRATO

CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERURBANO
CONTRATO No.	096 DE 2019
VALOR INICIAL DE LA OBRA	$ 2.591.261.028.oo
ANTICIPO 20%	$ 518.252.206
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25 de Septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	24 de Mayo de 2020
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	8 meses
FECHA DE SUSPENSION No. 1	18 de Diciembre de 2019
FECHA DE REINICIO	13 de Enero del 2020
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	19 de Junio de 2020

FUENTE: CON & CON SAS / CTO No. 096-2019

1.1. PERSONAL CONTRACTUAL

CUIADRO 2: PERSONAL

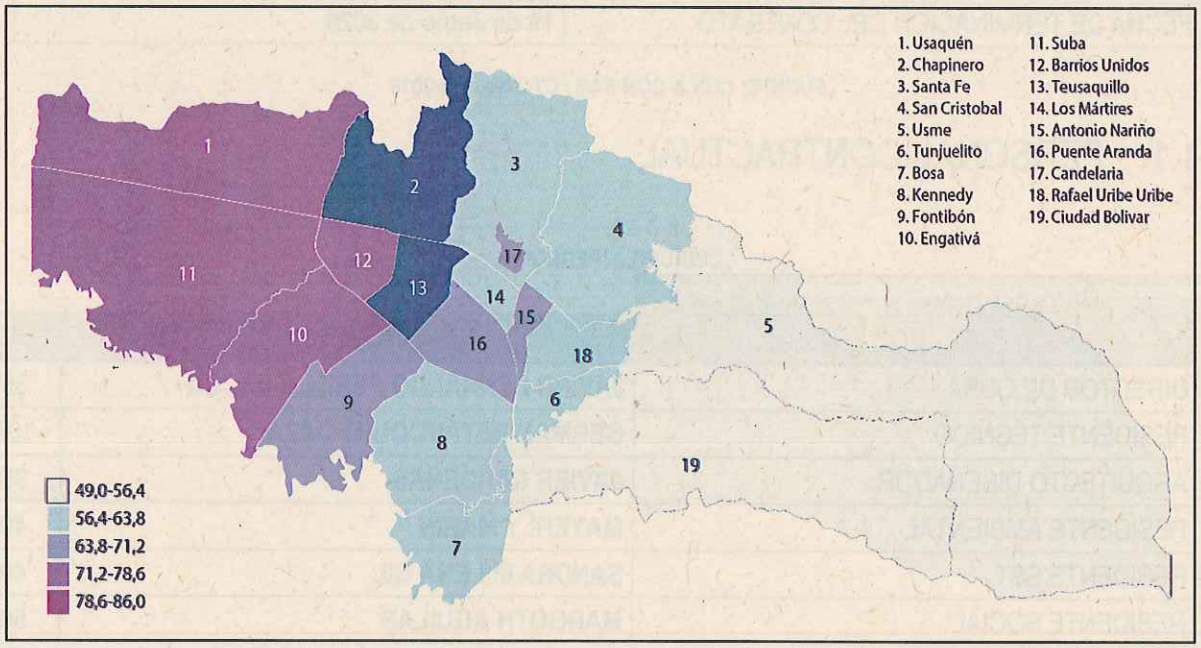
CANDELARIA CTO-No 096/2019		
CARGO	NOMBRE	DED.
DIRECTOR DE OBRA	JAVIER HERNANDO PERILLA VACCA	35%
RESIDENTE TÉCNICO	GERMAN BETANCOURT DAZA	100%
ARQUITECTO DISEÑADOR	JAVIER CARDENAS	35%
RESIDENTE AMBIENTAL	MAYERLY MARIN	40%
RESIDENTE SST	SANDRA MILENA GIL	40%
RESIDENTE SOCIAL	MARGOTH AGUILAR	50%
ANTROPOLOGO	JAIME GUTIERREZ	10%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	JUAN DANIEL MOYA	30%
ESPECIALISTA HIDRAULICO	GERMAN RODRIGUEZ SUAREZ	30%

FUENTE: CON & CON SAS / CTO No. 096-2019

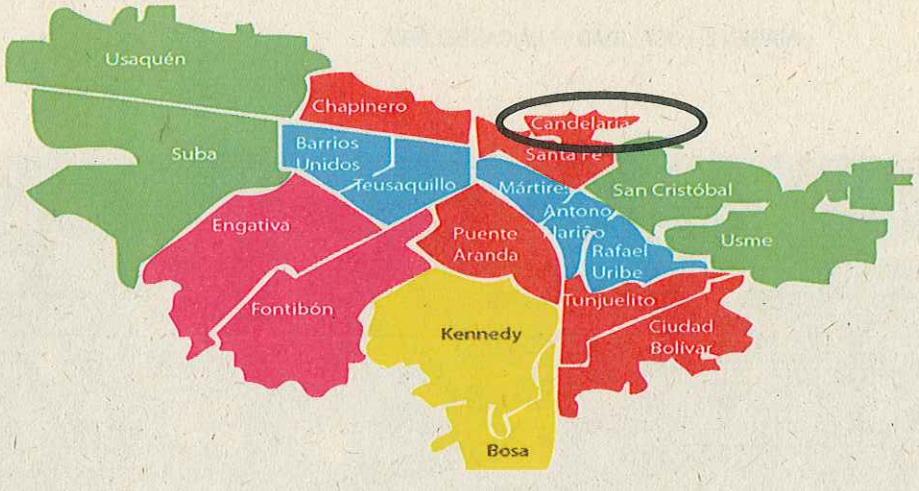
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Candelaria es la localidad número 17 del Distrito Capital de Bogotá, Capital de Colombia. Se encuentra en el centro oriente de la ciudad de Bogotá. Abarca el centro histórico de Bogotá. Allí se fundó la ciudad el 06 de agosto de 1538 y se construyó la primera iglesia. Alberga la Plaza de Bolívar, que tiene en su costado oriental la Catedral Primada de Colombia. Es además un importante centro turístico, educativo y comercial.

IMAGEN 1: LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA



FUENTE: GOOGLE MAPS



Norte: Con la localidad de Santa Fe: Partiendo de la intersección de los ejes de las avenidas Fernando Mazuera (carrera 10) y Jiménez en dirección este (E) por el eje de la Avenida Jiménez hasta encontrar el eje de la Avenida de Los Cerros; continúa por dicho eje en dirección este (E) hasta la intersección de los ejes del par vial de la Avenida de Los Cerros.

Sur: Con la localidad de Santa Fe, Partiendo de la intersección del eje de la Avenida de Los Cerros con el eje del trazado de la Avenida de Los Comuneros en dirección oeste (O) por el eje del trazado de la Avenida de los Comuneros hasta su intersección con el eje de la Avenida Fernando Mazuera (carrera 10).

Oriente: Con la localidad de Santa Fe, Partiendo de la intersección de los ejes de las avenidas de Los Comuneros y Fernando Mazuera (carrera 10) en dirección norte (N) por el eje de la Avenida Fernando Mazuera (carrera 10) hasta encontrar el eje de La Avenida Jiménez, punto de partida inicial de la descripción.

Occidente: : Con la localidad de Santa Fe, Partiendo de la intersección de los ejes del par vial de la Avenida de Los Cerros en dirección suroeste (SO) por el eje del par vial este (E)de la citada avenida hasta su intersección con el lindero este (E) del desarrollo Egipto contenido en el plano SF 14/1-01, adoptado por la Resolución1126 de 1996 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital; continúa por el lindero este (E) del desarrollo Egipto hasta su intersección con el eje de la Quebrada Manzanares; continua por el eje de ésta quebrada aguas abajo hasta la intersección con el eje de La Avenida de Los Cerros; continúa por este eje en dirección sur (S) hasta su intersección con el eje del trazado de la Avenida de Los Comuneros.

IMAGEN 2: LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA



FUENTE: GOOGLE MAPS

De acuerdo con los documentos del contrato y mediante la visita técnica de campo, se establecen los segmentos de espacio público objeto de estudio, los cuales se listan a continuación:

CUIADRO 4: SEGMENTOS PARA INTERVENCIÓN

LOCALIDAD	CIV	PK ELEMENTO			EJE	INICIAL	FINAL	ELEMENTO A INTERVENIR
Candelaria	17000235	82254	189914	82253	Calle 10	Carrera 4	Carrera 5	Calzada - Anden
Candelaria	17000177	82258	189916	82257	Calle 10	Carrera 6	Carrera 7	Calzada - Anden

FUENTE: CON & CON SAS / CTO No. 096-2019

3. POLIZAS

Póliza inicial

AMPARO	VIGENCIA (Desde- hasta)	VALOR
Cumplimiento	12/07/2019 - 12/07/2020	$ 518.252.206,00
Buen manejo de anticipo	12/07/2019 - 12/07/2020	$ 518.252.206,00
Pago Salarios	12/07/2019 - 12/03/2023	$ 129.563.051,00
Estabilidad y calidad de obra	12/03/2020 -12/03/2025	$ 518.252.206,00

Póliza Actualizada acta de inicio

AMPARO	VIGENCIA (Desde- hasta)	VALOR
Cumplimiento de Contrato	25/09/2019 - 22/09/2020	$ 518.252.206,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25/09/2019 - 24/09/2020	$ 518.252.206,00
Pago Salarios	25/09/2019 - 24/05/2023	$ 129.563.051,00
Estabilidad y calidad de obra	24/05/2020 -24/05/2025	$ 518.252.206,00

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 25 de enero de 2020 y del 24 de febrero de 2020, donde se realizaron actividades de la etapa de construcción.

- Retiro de adoquín sobre mortero
- Demolición de mortero
- Demolición de pavimento asfaltico
- Demolición de piso en concreto e= 0,20m
- Excavación manual
- Demolición de sumideros
- Demolición bordillos
- Construcción canal de aguas lluvias
- Construcción de tapas canal aguas lluvias
- Suministro e instalación acero de refuerzo
- Transporte y disposición final de escombros
- Trasiego de material de excavación
- Concreto 1500 psi – solado
- Suministro e instalación ángulo para soporte de rejilla
- Construcción cajas sifonadas
- Suministro e instalación tubería PVC Novafort 10" conexión cajas sifonadas
- Relleno paredes laterales canal aguas lluvias concreto 1500 psi
- Presentación de APU´s contractuales los cuales fueron revisados por la interventoría a los cuales se les hizo varias observaciones.
- Realización de mesas técnicas semanales de avances.
- Prórroga del PMT COI No. 07 del 13 de febrero de 2020 para la calle 10 cra 4 a cra 5 y PMT calle 10 de cra 6 a cra 7

5. ANTICIPO

Se recibió un desembolso de anticipo por valor de $ 489.748.335 el cual se amortiza el 20% en cada acta parcial que se presente.

CUIADRO 5: ANTICIPO

ACTA	PERIODO	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR
ANTICIPO			$ 518.252.206

FUENTE: CON & CON SAS / CTO No. 096-2019

6. PRESUPUESTO CONTRACTUAL

REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACION DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERA 4 Y CARRRERA 5 Y CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C.

15-mar-19

COD IDU	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO		VALOR TOTAL OFERTADO
	1,0	**PRELIMINARES**					**$ 166.975.853,00**
		TRAMO CL 10 KR 4 Y KR5 y kr 6 y kr7					
3007	1,01	REPLANTEO GENERAL	M2	1.890,00	$ 569,00		$ 1.075.410,00
3021	1,02	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Espesor Variable. Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores max. 0.15m	M2	10,00	$ 5.039,00		$ 50.390,00
3022	1,03	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (incluye cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores de 0.20m.	M3	720,00	$ 40.211,00		$ 28.951.920,00
3155	1,03	DEMOLICION SUMIDERO EXISTENTE (Incluye Cargue)	UN	3,00	$ 134.789,00		$ 404.367,00
	1,04	DEMOLICION PLACA SUPERIOR CAMARA T13 ETB (1,5X2,1X0,21)	UN	3,00	$ 106.677,00		$ 320.031,00
	1,04	DEMOLICION MANUAL ANDEN EN CONCRETO e=0.10 M INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M2	18,00	$ 18.622,00		$ 335.196,00
3811	1,04	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	M	901,00	$ 1.643,00		$ 1.480.343,00

4581	1,05	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE MORTERO	M2	1.763,00	$ 1.903,00		$ 3.354.989,00
		DEMOLICION DE ADOQUIN 6CM	M2	435,00	$ 6.233,00		$ 2.711.355,00
		DEMOLICION DE MORTERO ESPESOR 4 CM	M2	132,00	$ 4.489,00		$ 592.548,00
4390	1,06	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	1.405,00	$ 57.807,00		$ 81.218.835,00
3012	1,07	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor variable. Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para un espesor de 0.10m	M2	1.213,00	$ 5.430,00		$ 6.586.590,00
4813	1,08	RETIRO DE BOLARDO EN CONCRETO TIPO M-60. INCLUYE REPARACION DEL SITIO CON CONCRETO DE 1500PSI HECHO EN OBRA (40x40x10CM) Y SUBBASE GRANULAR SBG_200 e=0.35. NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS. INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION.	UN	4,00	$ 17.594,00		$ 70.376,00
		DEMOLICION BORDILLO CON COMPRESOR + CARGUE + RETIRO)	ML	469,00	$ 11.115,00		$ 5.212.935,00
0	0,01	VIGA DE CHOQUE EN CONCRETO DE 4000 PSI SECCION 45x30 NO INCLUYE REFUERZO	ML	9,00	$ 97.837,00		$ 880.533,00
5642	1,08	PAÑETE LISO O RÚSTICO 1:4 PARA MUROS. LAVADO O RÚSTICO. (Incluye suministro e instalación)	M2	100,00	$ 13.384,00		$ 1.338.400,00
3017	1,09	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	1.345,00	$ 24.083,00		$ 32.391.635,00

	2,0	**RELLENOS**					**$ 31.013.088,00**
3024	2,01	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	127,00	$ 91.358,00		$ 11.602.466,00
2307	2,02	ARENA DE PEÑA PARA INSTALACION TUBERIA DE REDES SUMINISTRO E INSTALACION	M3	255,00	$ 40.401,00		$ 10.302.255,00
3052	2,02	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	89,00	$ 63.173,00		$ 5.622.397,00
3800	2,03	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	1.830,00	$ 1.125,00		$ 2.058.750,00
		TRITURADO 1" SUMINISTRO E INSTALACION	M3	7,00	$ 47.600,00		$ 333.200,00
4161	2,04	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	10,00	$ 109.402,00		$ 1.094.020,00
	3,0	**ESPACIO PUBLICO**					**$ 1.151.601.390,00**
		ANDENES					
3837	3,01	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Sellante)	M	22,00	$ 7.313,00		$ 160.886,00
6095	3,02	PISO EN CONCRETO MR 43 (315 Kg/Cm2) GRAVA COMÚN ACELERADO A 7 DÍAS, ESTAMPADO PARA POMPEYANOS, e=0.23m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	114,00	$ 290.921,00		$ 33.164.994,00
3649	3,03	CONCRETO 2500 PSI (Hecho en Obra con arena de río y triturado de 3/4")	M3	75,00	$ 259.269,00		$ 19.445.175,00

	3,04	CONSTRUCCION DE JUNTA LONGITUDINAL	ML	721,28	$ 4.326,00		$ 3.114.720,00
	3,05	BOMBA CONCRETO	M3	170,00	$ 28.326,00		$ 4.815.420,00
6204	3,06	SELLO DE JUNTAS CON ICOPOR Y SIKAFLEX 1A SELLADO DE JUNTAS (300cc) (Incluye suministro e instalación)	M	721,28	$ 14.916,00		$ 10.739.520,00
7714	3,03	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1"	KG	2.677,00	$ 3.659,00		$ 9.795.143,00
5404	3,04	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	KG	1.550,00	$ 4.280,00		$ 6.634.000,00
3874	3,05	MORTERO 1:5 (Hecho en Obra)	M3	4,55	$ 226.129,00		$ 1.028.887,00
3806	3,05	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Suministro y Aplicación)	M2	2.630,00	$ 1.399,00		$ 3.679.370,00
4073	3,06	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A50 (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Mortero 2000 PSI y Arena de Sello)	M2	53,00	$ 63.535,00		$ 3.367.355,00
3708	3,07	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	20.509,00	$ 2.990,00		$ 61.321.910,00
4559	3,08	CONCRETO 1500 PSI (Hecho en Obra 1:3:5 con arena y gravilla de río)	M3	40,00	$ 225.884,00		$ 9.035.360,00
3394	322,15	LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, Curado, Juntas) ACELERADO 3 DIAS	M3	390,40	$ 669.167,00		$ 196.637.062,00
		CONCRETO ACELERADO A 3 DIAS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M3	234,00	$ 503.682,00		$ 117.861.588,00
		ENCHAPE PIEDRA BARICHARA (Incluye suministro e instalación con mortero 1:4)	M2	1.677,00	$ 400.000,00		$ 670.800.000,00
	4,00	**MOBILIARIO URBANO**					**$ 75.263.624,00**
3396	4,01	BOLARDO SEMI AUTOMATICO	UN	6,00	$ 6.519.610,00		$ 39.117.660,00
3400	4,02	FOTO CONTROL	UN	14,00	$ 177.052,00		$ 2.478.728,00
4699	4,03	JARDINERA	UN	10,00	$ 849.875,00		$ 8.498.750,00
4697	4,04	CANECAS PLASTICAS EN POSTE	UN	11,00	$ 141.918,00		$ 1.561.098,00
4859	4,05	BANCA SIN ESPALDAR	UN	10,00	$ 2.089.591,00		$ 20.895.910,00

3210	4,05	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	M	66,00	$ 41.083,00		$ 2.711.478,00
	5,0	**REDES DE ACUEDUCTO**					**$ 28.149.133,00**
	5,01	NIVELACION DE POZOS EXISTENTES EN LADRILLO Atura máxima 20 cms (Incluye ladrillo y mortero)	UN	4,00	$ 413.236,00		$ 1.652.944,00
	5,02	**TUBERIAS**					
3226	5,03	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	M	114,00	$ 36.371,00		$ 4.146.294,00
3227	5,04	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	M	11,00	$ 76.218,00		$ 838.398,00
3238	5,05	TUBERIA PVC D=12" TIPO U.M. RDE 26 (Suministro e Instalación)	M	11,00	$ 221.692,00		$ 2.438.612,00
3602	5,06	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (Suministro e Instalación)	UN	16,00	$ 52.236,00		$ 835.776,00
3603	5,07	UNION PVC TIPO U.M. D= 6" (Suministro e Instalación)	UN	4,00	$ 117.648,00		$ 470.592,00
3604	5,08	UNION PVC TIPO U.M. D= 8" (Suministro e Instalación)	UN	5,00	$ 214.081,00		$ 1.070.405,00
		ACCESORIOS					
		VALVULAS					
4402	5,01	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	$ 764.764,00		$ 764.764,00
		EMPATES					
4843		EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A AC 3" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	4,00	$ 181.327,00		$ 725.308,00
4845		EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC 8" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	4,00	$ 606.462,00		$ 2.425.848,00
		ACOMETIDAS DOMICILIARIAS					
5186		INSTALACION UNION PF+UAD PVC 1/2	UN	22,00	$ 4.489,00		$ 98.758,00

		DADOS, ANCLAJES Y SUMIDEROS					
3910		CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (Hecho en Obra)	M3	1,00	$ 393.709,00		$ 393.709,00
3604		UNION PVC TIPO U.M. D= 8" (Suministro e Instalación)	UN	5,00	$ 214.081,00		$ 1.070.405,00
98		SUMIDERO LATERAL SL-200, H=0.85m (Prefabricado. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Sobre tapa y Tapa)	UN	4,00	$ 2.804.330,00		$ 11.217.320,00
	6,0	**REDES DE ALCANTARILLADO**					**$ 177.658.519,00**
		TUBERIAS					
4384		UNION DRESSER D=3" (Suministro e Instalación)	UN	4,00	$ 96.741,00		$ 386.964,00
4386		UNION DRESSER D=6" (Suministro e Instalación)	UN	4,00	$ 242.526,00		$ 970.104,00
4387		UNION DRESSER D=8" (Suministro e Instalación)	UN	4,00	$ 264.478,00		$ 1.057.912,00
6639		TEE HD EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA 6"x 4" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	$ 365.593,00		$ 365.593,00
3262		TEE HD EXTREMO LISO 10"x4" (Suministro e Instalación)	UN	4,00	$ 1.139.913,00		$ 4.559.652,00
		POZOS					
		PLACA CUBIERTA POZO PREFABRICADA TIPO TRANSMILENIO D= 1,70 E =0,25 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION SIN TAPA.	UN	3,00	$ 1.193.832,00		$ 3.581.496,00
		SUMIDEROS					
		REJILLA NO RECICLABLE 0,835 X ,45 X 0,14	UN	11,00	$ 972.058,00		$ 10.692.638,00
		REJILLA NO RECICLABLE 0,5 X 0,5 X 0,07	UN	50,00	$ 695.311,15		$ 34.765.550,00
4559		CANAL DE AGUAS LLUVIA EN CONCRETO REFORZADO 15 CM	ML	75,00	$ 233.232,00		$ 17.492.400,00
		CAJA SIFONADA INCLUYE ENCOFRADO Y VACIADO CONCRETO DE 4000 PSI IMPERMEABILIZADO	UN	23,00	$ 559.804,00		$ 12.875.492,00
		SUMINISTRO E INSTALACION ANGULO PARA SOPORTE REJILLA DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS	ML	24,00	$ 65.467,00		$ 1.571.208,00

3155		SUMINISTRO TUBERIA CONEXIÓN BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS PREDIO 3"	ML	10,00	$ 36.616,00		$ 366.160,00
		CARCAMOS					
4291		CARCAMO PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 8" NORMA EAAB NS-090 . 3v.2	M	39,00	$ 355.623,00		$ 13.869.297,00
4296	0,01	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 20" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	M	107,00	$ 492.310,00		$ 52.677.170,00
		ACOMETIDAS DOMICILIARIAS					
3779		CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6x0.6m (H=0.6m. Incluye Suministro y Construcción. Incluye Marco y Tapa. No Inc. Base y Cañuela)	UN	18,00	$ 293.110,00		$ 5.275.980,00
		TUBERIA PVC 3/4" RECUBRIMIENTO DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO	M	100,00	$ 8.088,00		$ 808.800,00
0		REPARACION ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE MANGUERA PF+AU D=1/2", ACCESORIOS, LOG. PROM. = 6.50m).	UN	36,00	$ 138.366,00		$ 4.981.176,00
		DADOS Y ANCLAJES					
3875		CONCRETO 2500 PSI PARA ANCLAJE TUBERIA (Hecho en Obra. Incluye Suministro, Formaleteo y Colocación)	M3	4,00	$ 301.960,00		$ 1.207.840,00
		TAPA CANAL CONCRETO 4000 PSI	UN	115,00	$ 58.833,00		$ 6.765.795,00
		SUMINITSRO E INSTALACION TAPA POZO EN POLICONCRETO COLOR ARENA DIAMETRO 67CMS	UN	3,00	$ 581.924,00		$ 1.745.772,00
6512	6512,00	CONCRETO 3000 PSI PARA ANCLAJE TUBERÍA (Premezclado. Incluye Suministro, Formaleteo y Colocación)	M3	4,00	$ 410.380,00		$ 1.641.520,00
	7,00	**REDES SECAS**					**$ 132.575.565,00**
		RED ENERGIA ELECTRICA					
	7,01	RED ELECTRICA CODENSA NORMA CS208 2 DUCTOS D= 4 PVC TDP (INCLUYE	M	220,00	$ 35.837,00		$ 7.884.140,00

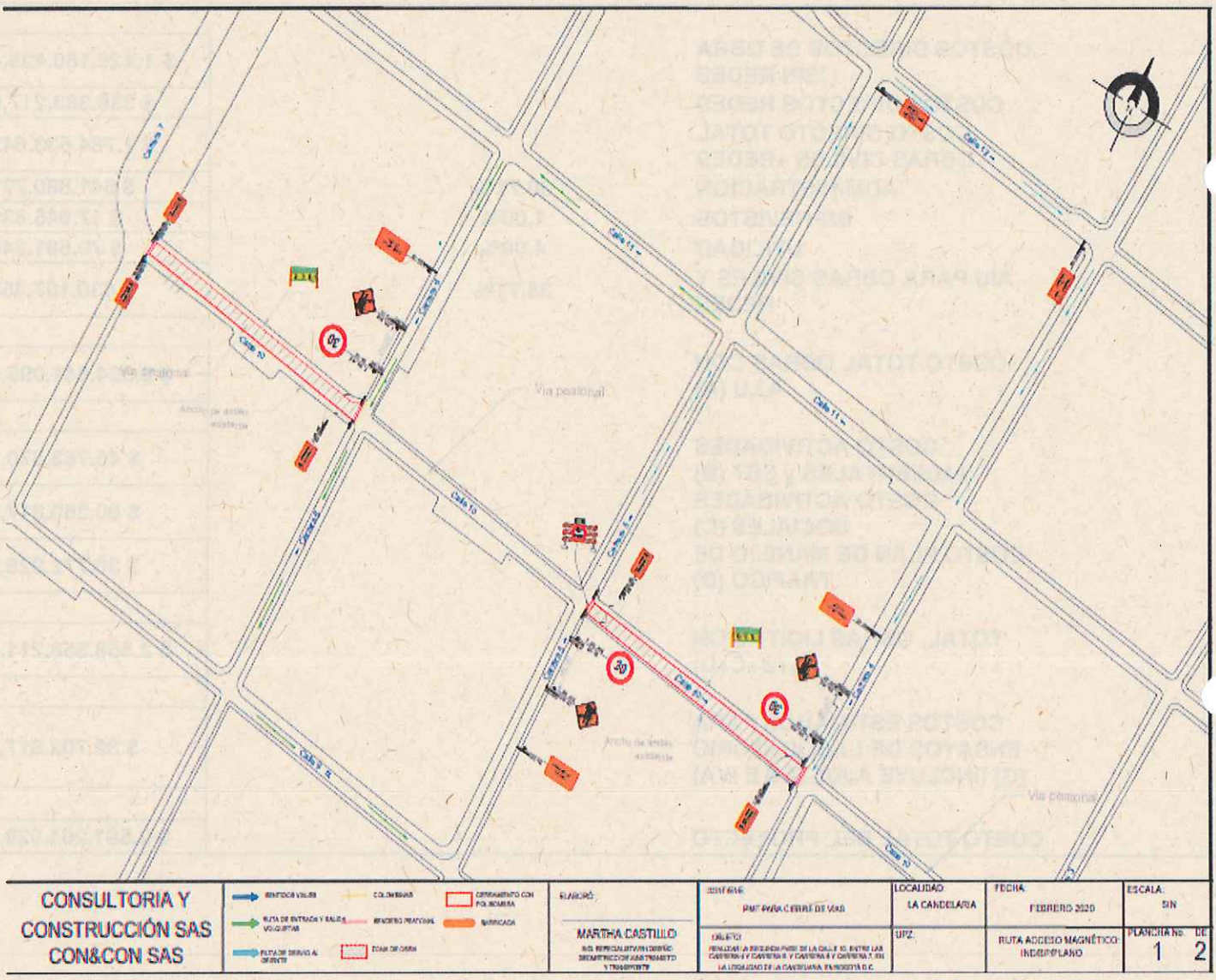
		SUMINISTRO E INSTALACION NO INCLUYE RELLENOS					
		SUMINITSRO E INSTALACION MARCO Y TAPA CODENSA CS 274 Medidas externas 0,6 x 0,6m	UN	1,00	$ 555.915,00		$ 555.915,00
16	0,01	NIVELACION DE CAJA CS276 EN ANDEN H= 0.42m (INCLUYE CONCRETO 2500 PSI HECHO EN OBRA, LADRILLO TOLETE RECOCIDO 24x12x6. MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA. INCL. REPOSICION DE MARCO Y TAPA PREFABRICADA	UN	16,00	$ 959.439,00		$ 15.351.024,00
0	7,02	NIVELACIÓN DE CAJA CS 275 EN ANDEN H= 0.40m (INCLUYE CONCRETO 2500 PSI HECHO EN OBRA, LADRILLO TOLETE RECOCIDO 24x12x6. MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA. INCLUYE REPOSICIÓN DE MARCO Y TAPA PREFABRICADA).	UN	15,00	$ 295.851,00		$ 4.437.765,00
	8,00	**POSTES Y LUMINARIAS**					**$ 104.346.721,00**
3450	8,01	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA YOA MIDI FOTOMETRIA 5141 (32 LEDS)700 mA (55W) (120-277V) (blanco cálido)	UN	14,00	$ 2.812.971,28		$ 39.381.594,00
51	8,02	SUMINISTRO E INSTALACION CABLEADO Y ACCESORIOS ELECTRICAS	GLB	1,00	$ 12.000.000,00		$ 12.000.000,00
3015	8,03	POSTE METALICO RECTO 6" X 2"(Fijación post top para Yoa (con placa de identificación, galvanizada en caliente y pintura electrostática)	UN	15,00	$ 2.758.746,00		$ 41.381.190,00
3221	8,03	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA CS 274 (Verde. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 0.90 x 0.90m. Medidas Internas: 0.60 x 0.60m. Altura: 0.93m.	UN	7,00	$ 406.473,00		$ 2.845.311,00
4106	8,04	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 275 (Anden. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas	UN	4,00	$ 699.270,00		$ 2.797.080,00

		Externas: 1.49 x 0.99m. Medidas Internas: 1.19 x 0.69m. Altura: 1.37m.					
3779	8,05	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6x0.6m (H=0.6m. Incluye Suministro y Construcción. Incluye Marco y Tapa. No Inc. Base y Cañuela)	UN	13,00	$ 293.110,00		$ 3.810.430,00
0	8,06	2 DUCTOS D=3" PVC-EB (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos). NORMA CS207.	ML	100,00	$ 19.380,00		$ 1.938.000,00
3356	8,07	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=3" (Suministro e Instalación	UN	28,00	$ 6.897,00		$ 193.116,00
	8,00	**SEÑALIZACION, DEMARCACION Y SEMAFORIZACION**					**$ 1.290.936,00**
		SEÑALIZACION HORIZONTAL					
4248		DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (e=2.3mm, Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Inc Microesferas)	M2	1,00	$ 109.480,00		$ 109.480,00
		SEÑALIZACION VERTICAL					
3431		SEÑAL VERTICAL GRUPO I (75x75cm) (Incluye Suministro e Instalación)	UN	1,00	$ 151.086,00		$ 151.086,0(
6030		SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO D=75cm. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	1,00	$ 406.268,00		$ 406.268,00
6034		SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60cm x 75cm). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	1,00	$ 299.168,00		$ 299.168,00
6029		SEÑAL VERTICAL GRUPO DE PREVENTIVAS TIPO CUADRADO (75cm x 75cm). INCLUYE SUMONISTRO E INSTALACION.	UN	1,00	$ 287.268,00		$ 287.268,00
3688		DESMONTE Y REINSTALACION DE SEÑALES VIALES (Incluye Dado de Anclaje)	UN	1,00	$ 34.748,00		$ 34.748,00

4966		DESMONTE SEÑAL VERTICAL.	UN	1,00	$ 2.918,00		$ 2.918,00

COSTOS DIRECTOS DE OBRA SIN REDES		$ 1.426.150.425,4
COSTOS DIRECTOS REDES		$ 338.383.217,0
COSTO DIRECTO TOTAL OBRAS CIVILES +REDES		$ 1.764.533.642
ADMINISTRACIÓN	30,71%	$ 541.880.771
IMPREVISTOS	1,00%	$ 17.645.336
UTILIDAD	4,00%	$ 70.581.346
AIU PARA OBRAS CIVILES Y REDES	35,71%	$ 630.107.453
COSTO TOTAL OBRAS CON A.I.U (A)		$ 2.394.641.095,6
COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST (B)		$ 46.783.870,4
COSTO ACTIVIDADES SOCIALES (C)		$ 80.360.317,0
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (D)		$ 36.772.928,0
TOTAL, OBRAS LICITACION (A+B+C+D)		$ 2.558.558.211,0
COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO (G) (INCLUYE AJUSTES E IVA)		$ 32.702.817,0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		$ 2.591.261.028,0

7. PMT


Calle 11
Calle 10
Carrera 5
Carrera 6
Carrera 7
Via peatonal
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS CON&CON SAS
MARTHA CASTILLO
PMT PARA CIERRE DE VIAS
LA CANDELARIA
FEBRERO 2020
RUTA ACCESO MAGNÉTICO INDUSPLANO
SIN
1
2

CON & CON CONSULTORIA Y CONSTRUCCION	CONTRATO DE OBRA FDLC-096-2019 "REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACION DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERAS 4 Y 5 Y CARRERAS 6 Y 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C."	ENERO 25 DE 2020 – FEBRERO 24 2020	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Alcaldía Local La Candelaria
CTO No.096 DE 2019	INFORME TÉCNICO No.4	Versión 01	

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)
Secretaría de Movilidad — CÓDIGO: PM02-PR01-F04 — VERSIÓN: 1.0

COI No. 07
FEBRERO 13 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA: BARIO	DIRECCIÓN DE LA OBRA: TIPO	CONTRATISTA	FECHA: INICIO	FECHA: FIN	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	INFO. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
5330	CL 10 K R 5	CL 10 K R 4	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	21-feb-20	14-may-20	07:00-18:00	24 HORAS	FDLLC-096-2019	NOTAS: 1. REALIZAR SOCIALIZACION DEL CIERRE CON LA COMUNIDAD ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 3. LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS VEHICULOS DE OBRA SE DEBERA LLEVAR A CABO UNICAMENTE DE 07:00 A 12:00, CON EL APOYO DE AUXILIARES DE TRANSITO. 4. NO SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO DE VOLQUETAS O VEHICULOS DE OBRA SOBRE LA KR 5 NI SOBRE LA KR 4. 5. EL CERRAMIENTO DEBE IMPLEMENTARSE CONFORME LO ACORDADO EN EL NUMERAL DEL TRANSITO BARRERA MOVIL, POSTECRETA Y BARRERAS PLASTICAS FLEXIBLES. LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 1 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL ODT 47-8 - NUMERAL 43082. PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA OBRAS DE REHABILITACION VIAL SIN AFECTACION DE ANDENES, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, INCLUIDA LA DE LOS DESVIOS. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA PEATONAL A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR, GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES, Y TRANSVERSALES A LA OBRA EN LAS INTERSECCIONES. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO, DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VIAS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	LA CANDELARIA	FERNEL E. BONZA R.	27415-2020
5331	CL 10 K R 7	CL 10 K R 6	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	21-feb-20	14-may-20	07:00-18:00	24 HORAS	FDLLC-096-2019	NOTAS: 1. REALIZAR SOCIALIZACION DEL CIERRE CON LA COMUNIDAD ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 3. LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS VEHICULOS DE OBRA SE DEBERA LLEVAR A CABO UNICAMENTE DE 07:00 A 12:00, CON EL APOYO DE AUXILIARES DE TRANSITO. 4. NO SE AUTORIZA EL ESTACIONAMIENTO DE VOLQUETAS O VEHICULOS DE OBRA SOBRE LA KR 6 NI SOBRE LA KR 7 NI SOBRE LA KR 8. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA OBRAS DE REHABILITACION VIAL SIN AFECTACION DE ANDENES, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, INCLUIDA LA DE LOS DESVIOS. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA PEATONAL A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR, GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES, Y TRANSVERSALES A LA OBRA EN LAS INTERSECCIONES. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VIAS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	LA CANDELARIA	FERNEL E. BONZA R.	27415-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) no verifica ni se hace responsable de la calidad de contenido, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos, los permisos urbanos, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras viales.

A. ESPACIO PUBLICO
Según Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65 66 75 76 101 102 103 104 109 112 114 115 119 127 131

B. RESTRICCION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS
Decreto 156 de 2005 de febrero 2 de 2005 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 172 del 31 de marzo de 2011 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 006 del 15 de enero de 2014 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013 que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En ningún momento se les autorizan ocupaciones del perímetro del PMT aprobado y en la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de los autoridades competentes del cumplimiento y la implementación del PMT.
2. No se autoriza ningún tipo de vallas o cerramientos por fuera de la zona de obra.
3. El cerramiento y la señalización vial deben mantenerse en perfecto estado durante la ejecución de la obra.
4. En caso de requerir el cierre total de una vía, el contratista debe garantizar la instalación de señales de información que indiquen las especificaciones técnicas establecidas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para cualquier otro caso no contemplado en el Decreto 520 de 2013, deberá acatarse y cumplirse lo establecido en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
6. En caso de requerirse vías de uso peatonal durante la obra, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización implementada deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La vigencia de la autorización para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Reyes Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito

PM02-PR01-F04 V1.0 — Sección 2 de 2 — Página 75 de 177

8. REGISTRO FOTOGRAFICO



DEMOLICION ADOQUIN Y MORTERO CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



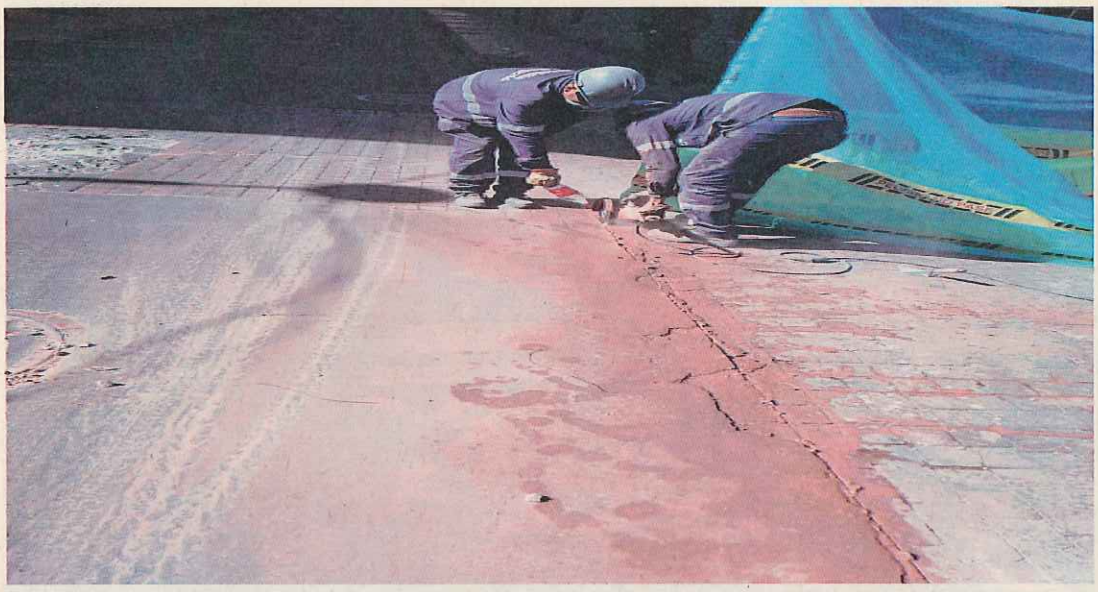
DEMOLICION PLACA DE 20CM CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS



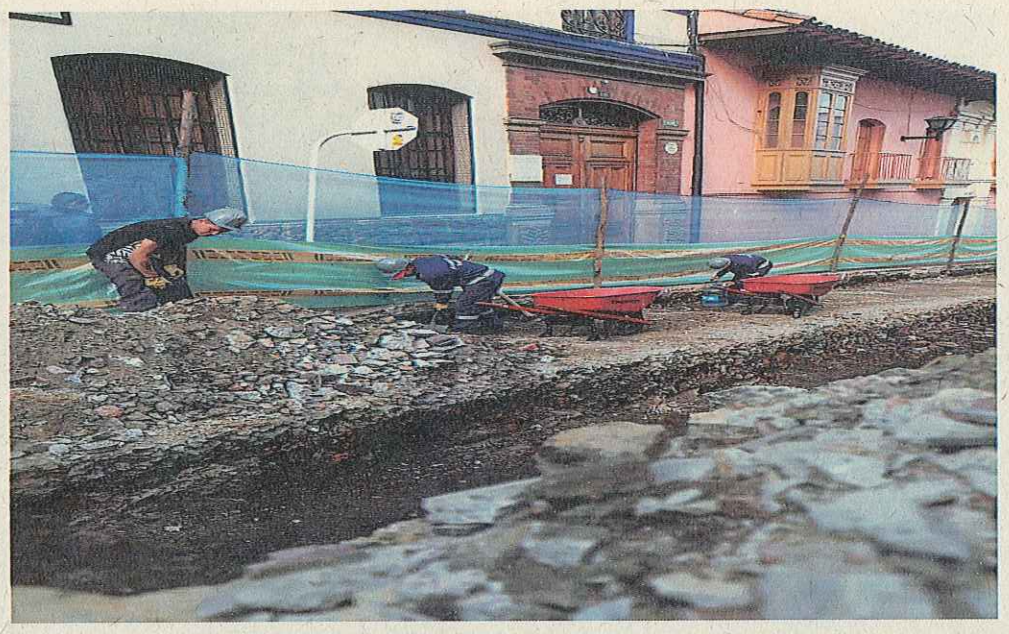
DEMOLICION BORDILLO CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



CORTE DE PAVIMENTO CLL 10 CRA 4



EXCAVACION MANUAL CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



TRASIEGO DE MATERIAL CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



CONCRETO DE SOLADO CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO CANAL DE AGUAS LLUVIAS CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO CANAL DE AGUAS LLUVIAS CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



INSTALACION ANGULO SOPORTE DE REJILLAS CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



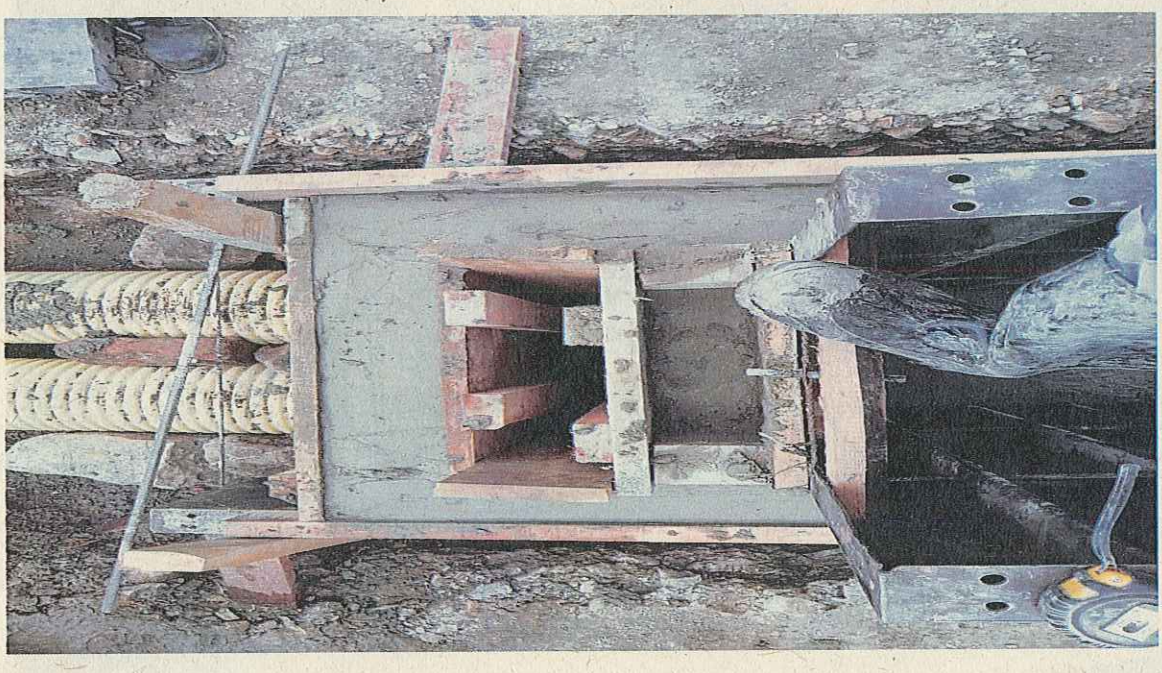
FUNDIDA DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



FORMALETEADA PARA TAPAS DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



TUBERIA NOVAFORT 10" CAJA SIFONADA CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



CAJA SIFONADA CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



TRASIEGO MATERIAL CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



RELLENO PAREDES LATERALES CONCRETO 1500 PSI CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



FUNDIDA TAPAS CANAL AGUAS LLUVIAS CALLE 10 – CRA 4 A CRA 5



FUNDIDA CANAL AGUAS LLUVIAS CON ANGULO DE SOPORTE REJILLAS CALLE 10- CRA 4 A CRA 5



FUNDIDA CANAL AGUAS LLUVIAS CALLE 10- CRA 4 A CRA 5



FUNDIDA CANAL AGUAS LLUVIAS CALLE 10- CRA 4 A CRA 5



TRASIEGO MATERIAL DE EXCAVACION CALLE 10- CRA 4 A CRA 5

9. ANEXOS

9.1 CERTIFICADO DE CALIBRACION EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

9.2 CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO DE REFUERZO

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®
Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ASOCIADO

Asociado De ONAC No 169
www.incoltop.com

CERTIFICADO No 2GG6 373

PROPIETARIO	JUAN CARLOS PARRA		
INSTRUMENTO	Nivel Automatico	**MARCA:**	TOPCON
MODELO	ATB 4	**NUMERO DE SERIE**	MY4293
IDENTIFICACION CLIENTE	JUAN CARLOS PARRA		
FECHA DE EXPEDICION	8 /FEB/2020		
PROXIMO AJUSTE	8 /AGO/2020		
Instrumento Nuevo?	SI	NO	X

PATRONES UTILIZADOS

}

Estacion total Topcon GTS 252 SN KB1406 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 WZ6935 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 3: no corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de punteria	1
Ajuste Compensador	2		

VERIFICADO Y AJUSTADO POR INCOLTOP SAS

Ing Alexander Piza
Reviso

Email: ventas@incoltop.com

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®
Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ASOCIADO

Asociado De ONAC No 169
www.incoltop.com

CERTIFICADO No 5HJ1 318

PROPIETARIO JUAN CARLOS PARRA
INSTRUMENTO THEODOLITO **MARCA:** FOIF
MODELO DT 402 L **NUMERO DE SERIE** 28S26263
IDENTIFICACION CLIENTE JUAN CARLOS PARRA
FECHA DE EXPEDICION 8 /FEB/2020
PROXIMO AJUSTE 8 /AGO/2020
Instrumento Nuevo? SI NO X
}
PATRONES UTILIZADOS

Estacion total Topcon GTS 252 SN KB1406 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 WZ6935 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)		2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia		2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	NA	m
Aumento del Telescopio			30X	**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo			30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla			1"	**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS						
CODIGOs:	1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior		1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno		1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H		1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado		1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y		1				

VERIFICADO Y AJUSTADO POR INCOLTOP SAS

Alexander Piza
Reviso

Email: gerencia@equiposdetopografia.com

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637

DEACERO®

EXCELENCIA EN CALIDAD

Acería Celaya
CARRET LIBRE CELAYA-SALVATIERRA KM 64.8
C.P./Z.P. VPO VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 81 8368 [illegible]
VX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	3068 / 22362946 - 7
Fecha / Date	14/01/2020

Hecho en México / Made in Mexico

DATOS DEL CLIENTE / SOLD TO		CLIENTE CONSIGNADO / SHIP TO		DATOS DEL EMBARQUE / SHIPPING INFORMATION
Cliente / Customer: G Y J FERRETERIAS SA		Cliente / Customer: G Y J FERRETERIAS SA		Núm. Viaje / Travel No: 13068
Dirección / Address: CR 65 B 12A 65 - -		Dirección / Address: - POR ASIGNAR		Núm. Factura / Invoice No: IL1789
Ciudad / City: Santafe De Bogota	Estado / State: CUNDINAMARCA	Ciudad / City: BARRANQUILLA	Estado / State: COLOMBIA	Pedido / Customer Order No: 22362946
Teléfono / Phone: 2906900	País / Country: Colombia C.P./Z.P. -			Núm. Plan / Shipping Plan: 53
Correo Electrónico / eMail:				Fecha Embarque / Date: 10/01/2020

Análisis Químico / Chemical Analysis (% Peso / Weight)

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Producto / Description of Goods	% C	% Mn	% Si	% P	% S	% Cu	% Cr	% Ni	% Mo	% V	% Nb	CE
			AVG	AVG	AVG	AVG	AVG	AVG	AVG	AVG	AVG	AVG	AVG	AVG
110127	117330	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.251	0.965	0.124	0.015	0.019	0.241	0.093	0.079	0.013	0.041	0.000	0.427 3
110369	117327	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.262	0.959	0.153	0.007	0.010	0.245	0.091	0.069	0.014	0.042	0.000	0.436 6
110896	116796	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.255	0.979	0.129	0.009	0.013	0.253	0.080	0.068	0.015	0.041	0.000	0.432 2
110897	116794	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.258	0.953	0.157	0.009	0.016	0.255	0.088	0.076	0.016	0.042	0.000	0.432 2
110898	116793	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.259	0.957	0.147	0.009	0.012	0.247	0.071	0.067	0.014	0.042	0.000	0.431 2
110914	116803	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.265	0.953	0.159	0.011	0.023	0.252	0.106	0.081	0.020	0.040	0.000	0.440 5
110915	116802	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.261	0.953	0.179	0.011	0.028	0.225	0.093	0.074	0.016	0.040	0.000	0.435 0
110916	116800	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.268	0.954	0.144	0.011	0.029	0.223	0.075	0.069	0.014	0.040	0.001	0.440 [illegible]
110918	116798	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.261	0.954	0.138	0.009	0.026	0.241	0.064	0.065	0.012	0.040	0.000	0.431 8
171084	117325	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.258	0.992	0.157	0.005	0.011	0.259	0.090	0.070	0.015	0.043	0.000	0.437 7
171085	117324	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.249	0.991	0.149	0.005	0.015	0.227	0.091	0.061	0.014	0.042	0.000	0.427 5
171086	117323	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.245	0.966	0.168	0.006	0.013	0.256	0.088	0.067	0.014	0.042	0.000	0.420 [illegible]
171087	117322	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.256	0.984	0.145	0.006	0.016	0.240	0.094	0.066	0.012	0.042	0.000	0.434 2
171088	117320	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.248	0.983	0.158	0.007	0.016	0.241	0.098	0.063	0.012	0.042	0.000	0.426 3
171088	117321	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.248	0.983	0.158	0.007	0.016	0.241	0.098	0.063	0.012	0.042	0.000	0.426 3
171090	117318	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.242	0.966	0.171	0.009	0.029	0.185	0.086	0.055	0.017	0.042	0.000	0.415 0
171091	117317	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.245	0.993	0.195	0.010	0.017	0.197	0.093	0.058	0.017	0.044	0.000	0.423 4
171092	117316	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	0.259	0.971	0.163	0.006	0.016	0.199	0.075	0.053	0.016	0.043	0.000	0.431 4

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289 (Decima Actualización 2015) y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto decreto 1513 de 2012 de MCT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applicable NTC2289 (Update Ierite). All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015.

DEACERO

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

12

DEACERO®

EXCELENCIA EN CALIDAD

Acería Celaya
CARRETERA LIBRE CELAYA-SALAMANCA KM 6.8
C.P./ZIP 38010, VILLAGRAN, GUANAJUATO
Tel/Phone (+52) 01 818 368 ****
VX 01 800 021 3322, USA 1800 332 2376

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE BARRAS CORRUGADAS DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZOS DE CONCRETO /

No. Certificado / Certificate No:	13068 - 22362946 - 7
Fecha / Date:	14/01/2020

Hecho en Mexico / Made in Mexico

Propiedades Mecánicas / Mechanical Properties

Colada / Heat	Secuencia / Sequence	Producto / Description of Goods	Grado / Steel Grade	Calibre / Diameter	Cantidad / Quantity	RT kg/mm² AVG	TS MPa AVG	% Elong / Elong AVG	LE kg/mm² AVG	YS MPa AVG	RT/LE	B. Doblez / Bend Test	Acanado	Peso metro (Kg/m) AVG	Máx. Espaciamiento AVG	Mín. Altura AVG	Separación Extr. Resaltes AVG
													Punto 11 de la Norma NTC2289 /				
170127	117330	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	2	69.44	680.97	15.05	49.65	486.93	1.39	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	7.82	0.61	1.89
170369	117327	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	1	69.51	681.67	16.15	47.18	462.76	1.47	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	7.82	0.64	1.90
170896	116798	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	13	66.57	652.91	15.00	44.43	435.71	1.49	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.00	7.89	0.77	2.36
170897	116794	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	4	68.81	674.79	16.58	45.14	442.68	1.52	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.00	7.85	0.96	1.87
170898	116793	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	2	69.11	677.73	16.51	44.46	436.08	1.55	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	7.85	0.87	1.86
170914	116803	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	17	69.20	678.66	15.65	45.58	447.01	1.51	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	7.90	0.79	1.89
170915	116802	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	34	68.72	673.97	15.82	45.34	444.66	1.51	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	7.90	0.70	1.73
170916	116800	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	2	68.72	673.91	16.37	45.45	445.77	1.51	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	7.90	0.78	1.86
170918	116798	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	21	67.01	657.21	15.00	45.40	445.24	1.47	Cumple / Successfully	CUMPLE	1.00	7.88	0.68	2.35
171084	117325	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	20	69.12	677.83	16.99	47.33	464.20	1.46	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	7.82	0.63	1.89
171085	117324	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	28	68.77	674.41	16.45	47.32	464.09	1.45	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	7.82	0.65	1.91
171086	117323	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	78	67.98	666.72	16.43	47.14	462.32	1.44	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	7.83	0.62	1.87
171087	117322	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	76	69.48	681.35	14.89	47.63	467.08	1.46	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	7.82	0.65	1.80
171088	117320	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	6	68.17	668.54	15.11	46.37	454.72	1.47	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	8.90	0.70	1.68
171089	117321	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	6	68.28	669.66	15.83	46.72	458.18	1.46	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	8.90	0.67	1.64
171090	117318	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	42	68.09	667.77	15.93	46.40	455.09	1.46	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	8.90	0.73	1.65
171091	117317	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	77	68.05	667.42	15.32	46.61	457.14	1.45	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	8.90	0.72	1.67
171092	117316	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	76	67.83	665.20	15.72	46.65	457.51	1.45	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	8.90	0.75	1.68
171093	117315	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	64	67.62	663.13	15.83	46.70	458.05	1.44	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	8.90	0.77	1.76
171093	117319	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/2" 1.42T C	G60	1/2"	8	68.48	671.63	18.00	46.44	455.42	1.47	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.99	8.90	0.76	1.65
99964	113134	ALAMBRON CORRUGADO DA- 2289 G60 C2 1/4" 1.42T C	G60	1/4	7	63.94	627.03	15.39	45.94	450.53	1.39	Cumple / Successfully	CUMPLE	0.25	4.15	0.45	1.58

Certificamos que este material ha sido producido, inspeccionado y probado de acuerdo a la norma NTC 2289 (Decima Actualización 2015) y con el reglamento técnico de barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación para refuerzos de concreto decreto 1513 de 2012 del MCIT. La información de las propiedades químicas y mecánicas contenida en el presente certificado son valores promedio obtenidos de los registros internos de la compañía, cumpliendo con la norma antes mencionada. / We certify that this material has been produced, inspected and tested according to standards applied e NTC2289 (update term). All information described in the certificate are average values that are based on internal company records in compliance with the above rule 2015

DEACERO

ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

22

GERDAU
DIACO

REPORTE DE ENSAYOS

DIACO S/A
KM 2 V Tocancipa Zipaquira vereda Tibito,
Tocancipa, Colombia. C.P - 99999

CLIENTE	MATERIAL	CALIBRE /DIÁMETRO	PRODUCTO	LOTE
G Y J FERRETERIAS S A FUNZA	109000487	5/8"	BAR LIS NTC 161 5/8" 6m Barra BAR	1723047202

FACTURA	PESO (Kg)	N° PEDIDO DEL CLIENTE	PEDIDO DEL CLIENTE	GRADO	ESPECIFICACIÓN	REDUCCIÓN
9003858646/10	3.000	OC 2226	8217229/000010	GR36	NTC161 AH-24 SAE1015 - NTC161 AH-24 SAE1015	

COMPOSICION QUIMICA (%)

C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Sn	Mo
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
0,16	0,52	0,013	0,034	0,17	0,30	0,10	0,11	0,015	0,01

PROPIEDADES MECÁNICAS

R.Fluencia	R.Tracción	Alargamiento	Doblado
MPa	MPa	%	
347	474	27,00	OK

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS

Diámet	Ovalid
mm	mm
15,82	0,15

OBSERVACIONES

Los 8 primeros dígitos del Lote corresponden al número de la colada; los 2 últimos, son un consecutivo del sistema el cual puede variar. Se
garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad.

RESPONSABLE DE CALIDAD

TOCANCIPÁ. 28.09.2019



ING LUIS CONRADO SUAREZ HINCAPIE

23

GERDAU
DIACO

REPORTE DE ENSAYOS

DIACO S/A
KM 2 V Tocancipa Zipaquira vereda Tibito,
~~Tocancipa, Colombia. C.P - 99999~~

CLIENTE	G & J FERRETERIAS S A BOGOTA PUENT
MATERIAL	109000483
CALIBRE /DIÁMETRO	1"
PRODUCTO	BAR LIS NTC 161 1" 6m Barra BAR
LOTE	1723117402
FACTURA	9003639634/10
PESO (Kg)	2.000
N° PEDIDO DEL CLIENTE	OC 9558
PEDIDO DEL CLIENTE	8092504/000010
GRADO	GR36
ESPECIFICACIÓN	NTC161 AH-24 SAE1015 - NTC161 AH-24 SAE1015
REDUCCIÓN	

COMPOSICION QUIMICA (%)

C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Sn	Mo
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
0,15	0,50	0,006	0,028	0,15	0,24	0,08	0,16	0,010	0,02

PROPIEDADES MECÁNICAS

R.Fluencia	R.Tracción	Alargamiento	Doblado
MPa	MPa	%	
313	476	29,50	OK

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS

Ovalid	Diámet
mm	mm
0,42	25,12

OBSERVACIONES

Los 8 primeros dígitos del Lote corresponden al número de la colada; los 2 últimos, son un consecutivo del sistema el cual puede variar. Se garantiza por mediciones que el producto está libre de contaminación radioactiva.

RESPONSABLE DE CALIDAD

TOCANCIPÁ. 23.08.2019

Luis Conrado Suarez H.

ING LUIS CONRADO SUAREZ HINCAPIE

24

CONCLUSIONES

- Se continúan los trabajos de fundida de canal de aguas lluvias
- Se empezarán actividades de fundida de placa de 10 cm de concreto de 2500 psi y de placa de concreto MR 41 de 21 cm
- PMT aprobado, para continuar los trabajos en la cra 4 a cra 5 y de cra 6 a cra 7.
- Se continúa con las actividades de ajustes en el presupuesto para determinar los Nps de la parte eléctrica para definir el monto a solicitar de adición y poder ejecutar la obra en su totalidad.

Alcaldía de Bogotá

Alcaldía Local de La Candelaria
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA

"REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERA 4 Y CARRERA 5 Y CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C.".

CONTRATO N° 096 DE 2019

CONTRATISTA
CONSORCIO CON & CON SAS

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N°4 V0
25 de enero al 24 de febrero 2020

Bogotá D.C, 2020

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	SECCIÓN MODIFICADA	FECHA	OBSERVACIONES
0	Documento versión 0	29/02/2020	Entrega de documento versión 0

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN		NOMBRE	CARGO	FIRMA	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
0	ELABORÓ	TS. Margoth Aguilar	Residente Social Contratista		Documento original
	REVISÓ	Ing. Javier Perilla	Director de Obra		
	APROBO	TS. Yolanda Robayo Cruz	Profesional Social de Interventoría a cargo		

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO 7

3 OBJETIVOS 8

3.1 OBJETIVO GENERAL 8

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8

4 ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 9

4.7 Componente de Comunicación y Divulgación 9

4.7.1 Volantes De Inicio 9

4.7.2 Volantes Informativos 9

4.7.3 Volantes del Plan de Manejo de Tráfico - PMT 9

4.7.4 Puntos Satélites de Información 11

4.7.5 Valla informativa móvil 13

4.8 Componente de atención a la ciudadanía 14

4.8.1 Punto de atención a la ciudadanía –PAC- 14

4.8.2 Línea de Servicio a la comunidad 15

4.8.3 Correo electrónico 15

4.8.4 Atención A Peticiones, Quejas, Reclamos Y Solicitudes PQRS 15

4.8.5 Actividades de Información 16

4.9 Componente de Participación y Sostenibilidad 17

4.9.1 Comités de Participación Ciudadana 17

4.9.2 Eventos pedagógicos 17

4.10 Comunidad en oposición 17

4.11 Contratación de Mano de Obra 17

4.12 Acompañamiento Social a las Actividades Técnicas de Obra 18

4.12.1 Levantamiento de actas de compromiso 19

4.12.2 Obstaculización de los accesos a predios 20

4.12.3 Levantamiento de las actas de rampas de accesos vehiculares 20

5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL 20

6 REPORTES 21

6.1 Plan de Gestión Social 21
6.2 Informes Mensuales de Gestión 21
7 CONCLUSIONES 22
8 ANEXOS 22

LISTADO DE TABLA

Tabla N° 1. Información general del proyecto 7

Tabla N° 2. Consolidado de piezas de divulgación entregadas 10

Tabla N° 3. Indicador de gestión volantes entregados a la comunidad 11

Tabla N° 4. Puntos Satélites de Información 12

Tabla N° 5. Indicador de gestión volantes instalados en los PSI 13

Tabla N° 6. Indicador de gestión PSI 13

Tabla N° 7. Información de Atención a la Comunidad 15

Tabla N° 8. Consolidado de PQRS recibidas 16

Tabla N° 9. Consolidado personal de obra contratado 18

Tabla N° 10. Relación Actas de Vecindad Levantadas 19

Tabla N° 11. Relación de actividades ejecutadas y programadas 20

LISTADOS DE ANEXOS

Anexo N° 1. Trazabilidad de envió de volante a comunicaciones 9

Anexo N° 2. Formato de Actualización de PSI. 11

Anexo N° 3. Correos enviados y recibidos a la Secretaria de Desarrollo Económico y trazabilidad de documentación. 18

Anexo N° 4. Copia de los Correos certificados enviados. 18

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe de Gestión Social, da cuenta de las actividades llevadas a cabo durante el cuarto mes de ejecución comprendido entre el 25 de enero al 24 de febrero 2020, del Contrato 096 de 2019, cuyo objeto es el de "REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERA 4 Y CARRERA 5 Y CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C; lo anterior de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, llevando como soporte de la gestión los anexos.

Para el presente informe se continuó teniendo como marco conceptual y procedimental, las políticas del FDLC; así mismo, se presentan las acciones ejecutadas desde el componente social para la etapa de ejecución, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos y/o potenciar los impactos positivos que se puedan llegar a generar durante las actividades de obra con la comunidad aledaña al área d influencia directa; se desarrollaron los programas, estrategias y mecanismos de acercamiento a la comunidad, que conllevaron a la sensibilización de los mismos sobre la importancia de la obra mediante una comunicación veraz, oportuna y asertiva entre el Contratista y los habitantes del sector, involucrándolos en el proceso a través de escenarios de participación, que se describen en el presente informe.

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Tabla N° 1. Información general del proyecto

CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA
CONTRATISTA: CONYCON
CONTRATO N°: 096 DE 2019
OBJETO: REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERA 4 Y CARRERA 5 Y CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C.
LOCALIZACIÓN: EL PROYECTO TIENE LUGAR EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y CARRERA 5 Y CARRERA 6 Y 7
FECHA DE INICIO CONTRATO: 25 de septiembre 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 25 de mayo 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses
VALOR DEL CONTRATO : 2.591.253.517.4
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERURBANO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 097 DE 2019

Fuente: Acta de Inicio

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades llevadas a cabo del 25 de enero al 24 d febrero 2020 desde el componente social que fueron propuestas en el Plan de Gestión Social.

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social, encaminados a la apropiación, el respeto y sentido de pertenencia con el proyecto urbanístico.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir cada una de las actividades desarrolladas durante el presente periodo reportado.
- Sistematizar, organizar y entregar la información producida en desarrollo de la gestión social del proyecto tanto a la Interventoría como al FDLC.
- Fortalecer la participación ciudadana durante la ejecución del proyecto.
- Adelantar las actividades de información, divulgación y comunicación necesarias para que la comunidad y demás actores del área de intervención, conozcan de manera completa, veraz y oportuna los pormenores del Proyecto.
- Garantizar que todas las quejas, reclamos, solicitudes de información o sugerencias presentadas por la comunidad; sean atendidas de manera adecuada y oportuna.
- Mitigar los impactos ocasionados por las actividades relacionadas a la ejecución del proyecto, a través de la implementación de los programas de gestión social.

4 ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

4.1 Componente de Comunicación y Divulgación

Durante el periodo del 25 de enero al 24 de febrero 2020, no se diseñaron ni distribuyeron piezas de comunicación.

4.1.1 Volantes De Inicio

No se distribuyeron piezas comunicativas en el periodo descrito.

4.1.2 Volantes convocatoria

Para el presente periodo reportado se informa que se proyectó el volante de convocatoria para el primer comité de participación donde se tenía programado para el 24 de febrero, pero no se recibió aprobación por parte de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Candelaria el volante de convocatoria, ya que estos deben ahora ser aprobados por Gobierno y hubo que reprogramar el comité para el próximo 4 de marzo 2020.

Anexo N° 1. **Trazabilidad de envió de volante a comunicaciones.**

4.1.3 Volantes del Plan de Manejo de Tráfico - PMT

No se distribuyeron piezas comunicativas en el periodo descrito, sin embargo ya se cuenta con la aprobación de este plan por parte de la Secretaria de Movilidad.

Tabla N° 2. Consolidado de piezas de divulgación entregadas

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN					
VOLANTES INFORMATIVOS Y DE CONVOCATORIA					
VOLANTE N°	TIPO DE PIEZA DE COMUNICACIÓN	CANTIDAD DE PIEZAS ENTREGADAS	BARRIOS	FECHA	ANEXOS
1	VOLANTE DE INICIO	37	CANDELARIA	27/09/2019 02/10/2019	Volante y Listados de entrega de piezas comunicativas
2	VOLANTE INFORMATIVO DE ACTAS DE VECINDAD	19	CANDELARIA	27/09/2019 02/10/2019	
3	VOLANTE INFORMATIVO DE ACTAS DE VECINDAD SEGUNDA VISITA	5	CANDELARIA	28/09/2019	
4	VOLANTE INFORMATIVO DE ACTAS DE VECINDAD TERCERA VISITA	3	CANDELARIA	02/10/2019	
5	SOCIALIZACIÓN PMT	14	CANDELARIA	08/10/2019	
6	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	Publicado en los puntos de información y reportados en la tabla N°4.			
7	VOLANTE INFORMATIVO DE SUSPENSION DE OBRA Y AVISO DE LA FECHA PARA LA REUNIÓN DE INICIO	35	CANDELARIA	13/12/2019	
8	VOLANTE INFORMATIVO DE REINICIO DE ACTIVIDADES	8	CANDELARIA	22/01/2020	
SUB TOTAL VOLANTES ENTREGADOS A LA COMUNIDAD		**121**			
TOTAL DE VOLANTES EN LOS PUNTOS SATELITES DE INFORMACION		**29 (De inicio 20; PMT 3, actas de vecindad 1, Informativos 4)**			
TOTAL		**150**			

Fuente: contratista

Tabla N° 3. Indicador de gestión volantes entregados a la comunidad

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		
INDICADOR	*FORMULA*	*RESULTADO*
Productividad	*Total de volantes de inicio entregados a la fecha =* 57 *Total de volantes programados a la fecha = 57*	100%
	Total de volantes de informativos actas de vecindad a la fecha = 27 *Total de volantes programados a la fecha = 27*	100%
	Total de volantes de socialización PMT a la fecha = 17 *Total de volantes de socialización PMT programados a la fecha = 17*	100%
	Total de volantes Informativos entregados a la fecha = 43 *Total de volantes informativos programados a la fecha= 43*	100%

4.1.4 Puntos Satélites de Información

Durante el periodo reportado, se verificaron los puntos de información, donde se comprobó que estuviera el volante informativo N°1 de inicio de obra.

En el restaurante Maria Eugenia se dejó un nuevo volante por no presentarse el día de la verificación.

Anexo N° 2. **Formato de Actualización de PSI.**

Tabla N° 4. Puntos Satélites de Información

PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN					
No.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO Y PERSONA RESPONSABLE	FECHA DE ACTUALIZACION DE PUNTOS SATELITES	ACTIVIDAD	PIEZA COMUNICATIVA	TOTAL PIEZAS COMUNICATIVAS INSTALADAS
1	Restaurante María Eugenia Cll 10 # 4-10 Angie Rico	27/09/2019	Instalación PSI	Volante N°1 de Inicio	10
				Volante N°2 Levantamiento de Actas de Vecindad	1
		08/10/2019	Actualización	Volante N°5 Socializacion PMT	1
		13/12/2019	Actualización	Volante N°1 de Inicio	1
				Volante N°6 informativo de contratacion de mano de obra de la localidad	1
				Volante N°7 informativo de suspensión de actividades y fecha para la reunion de inicio	1
		24/02/2020	Actualización	Volante N°1 de Inicio	1
2	Restaurante PATAGONIA Cll 10 # 10-01 Manuel Hoyos	08/10/2019	Instalación PSI	Volante N°1 de Inicio	7
				Volante N°5 Socializacion PMT	1
		13/12/2019	Actualización	Volante N°1 de Inicio	1
				Volante N°6 informativo de contratacion de mano de obra de la localidad	1
				Volante N°7 informativo de suspensión de actividades y fecha para la reunion de inicio	1
		20/02/2020	Actualización	Se actualiza PSI sin dejar volantes	0
3	Alcaldía Local de la Candelaria Cra 5 # 12c - 40 Gilma Sampayo	08/10/2019	Instalación PSI	Volante N°1 de Inicio	1
				Volante N°5 Socializacion PMT	1
		13/12/2019	Actualización	Volante N°7 informativo de suspensión de actividades y fecha para la reunion de inicio	1
		20/02/2020	Actualización	Se actualiza PSI sin dejar volantes	0
TOTAL					30

Fuente: contratista

Tabla N° 5. Indicador de gestión volantes instalados en los PSI

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		
INDICADOR	*FORMULA*	*RESULTADO*
Productividad	*Total de volantes de inicio entregados a la fecha = 21* *Total de volantes programados a la fecha = 21*	100%
	Total de volantes de informativos actas de vecindad a la fecha = 1 *Total de volantes programados a la fecha = 1*	100%
	Total de volantes de socialización PMT a la fecha = 3 *Total de volantes de socialización PMT programados a la fecha = 3*	100%
	Total de volantes Informativos entregados a la fecha = 5 *Total de volantes informativos programados a la fecha= 5*	100%

Tabla N° 6. Indicador de gestión PSI

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		
INDICADOR	*FORMULA*	*RESULTADO*
Productividad	*Total PSI Actualizados a la fecha= 3* *Total PSI programados para Actualizar= 3 x 100 %*	100%

4.1.5 Valla informativa móvil

Al momento de corte de este informe, el componente social se encontraba en la elaboración de la valla, teniendo en cuenta la cartilla de comunicaciones de la Alcaldía Local de la Candelaria, desde su departamento de comunicaciones.

4.2 Componente de atención a la ciudadanía

4.2.1 Punto de atención a la ciudadanía –PAC-

La atención en el punto de atención a la comunidad estuvo a cargo de la residente social Margoth Aguilar, se llevó la atención a la comunidad los días martes y miércoles en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m, con el fin de atender a la comunidad que lo requiriera; no se presentaron PQRS en este periodo.

Registro fotográfico N°1. Punto de Atención a la Comunidad –PAC-



4.2.2 Línea de Servicio a la comunidad

Se cuenta con una línea de servicio a la ciudadanía, donde se dan respuestas a las peticiones y sugerencias.

El número de celular asignado es el: 3188572016 y está a cargo de la Residente Social del contrato.

Se cuenta con el horario de atención a la comunidad de 2 a 4 pm los días martes y miércoles.

No se recibieron llamadas para PQRS.

4.2.3 Correo electrónico

Se cuenta con un correo electrónico para el proyecto donde no solo se maneja el área administrativa del componente social, sino que también se recepcionan las peticiones o sugerencias de la comunidad y el proyecto a nivel general. Los requerimientos recibidos por este medio se tramitarán con carácter prioritario.

El correo que se abrió para la atención a la comunidad es:

social096candelaria@gmail.com

Tabla N° 7. Información de Atención a la Comunidad

Sistema de Atención al ciudadano	Horario de Atención		Contacto	Responsable	Control de la Actividad
	DIAS	HORA			
	Martes y Miércoles	2 pm a 4 pm	**Correo electrónico:** social096candelaria@gmail.com **Teléfono: 3188572016**	Profesional Social	Formato atención al ciudadano

Fuente: Contratistaia Social

4.2.4 Atención A Peticiones, Quejas, Reclamos Y Solicitudes PQRS

Este proceso tiene como objetivo gestionar de manera oportuna las peticiones, quejas, reglamos y sugerencias, que refieren los habitantes de la comunidad, autoridades locales,

JAC, u organizaciones del área de influencia del proyecto, que se encuentren relacionados con el alcance del mismo.

Para el presente periodo, no se recibieron PQRS.

Tabla N° 8. Consolidado de PQRS recibidas

CONSOLIDACION DE PQRS					
Nº Consecutivo	Fecha ingreso	Nombre	Asunto	Gestión realizada	Estado
1	16 de enero de 2020	JAIME ALIRIO PECILLO ARGOTI	Petición de información	en representación del Banco de la Republica preguntando sobre el desagüe de las aguas lluvias; ante esto, se le explica que ya que hay una caja de aguas lluvias, donde esta estaba botando el agua hacia la vía, que eran 6 tubos de 6 pulgadas, en una revisión que se hizo con acueducto, se pudo verificar que al lado de la caja de aguas lluvias se encuentra otra caja de aguas negras y que desde la obra, se va hacer una caja para conducir las aguas lluvias a la caja de aguas negras para conducirlas a la bóveda central. El señor JAIME ALIRIO PECILLO ARGOTI agradeció la información y solicito que cualquier cosa se le avisara.	Cerrado 16/01/2020

Fuente: Propia

4.2.5 Actividades de Información

4.2.5.1 Reunión de inicio

- No aplica para el presente informe, fue llevada a cabo el 13 de enero 2020.

4.2.5.2 Reuniones de Avance

- No aplica para el presente informe.

4.2.5.3 Reunión de Finalización

- No aplica para el presente informe

4.2.5.4 Reuniones extraordinarias

- No se presentaron Reuniones extraordinarias en el periodo reportado.

4.3 Componente de Participación y Sostenibilidad

4.3.1 Comités de Participación Ciudadana

Se tenía proyectado para el presente periodo llevar a cabo el primer comité de participación, pero debido a que no se tuvo respuesta en cuanto al aval del volante de convocatoria por parte de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Candelaria, ya que los volantes deben ahora ser aprobados por Gobierno y hubo que reprogramar el comité para el próximo 4 de marzo 2020.

4.3.2 Eventos pedagógicos

No aplica para el periodo descrito.

4.4 Comunidad en oposición

La comunidad se encuentra asertiva y colaboradora con la obra.

4.5 Contratación de Mano de Obra

Se cuenta a la fecha con 14 personas contratadas, de estas son 7 de mano de obra no calificada –MONC- y 7 de mano de obra calificada –MOC-.

De las 7 personas MONC, 2 pertenecen a la localidad de La Candelaria (Certificación en trámite y se reportarán en el próximo informe de gestión, ya que no fue sido posible descargarla de la página de la Alcaldía Local de la Candelaria para este periodo).

En cuanto al proceso 451 de la Secretaria de Desarrollo Económico -468-, el 26 de noviembre se recibió un listado de personal con 20 aspirantes, pero debido a que, a esa

fecha no se contaba con la aprobación de la actualización del plan de manejo arqueológico ni con el PMT, no se había podido iniciar contratación de personal; a esto se sumó que el contrato se suspendió por la época decembrina.

Sin embargo, el 04 de febrero 2020, se realizó una solicitud por correo electrónico de la actualización del listado de personal a la SDE; donde se identificaron 4 personas de ese listado que estaban en la obra. Para este periodo se envió por parte de CONYCON la documentación requerida para la certificación, 2 de estos 4 son del subcontratista de topografía y no alcanzó a enviarse en este corte la documentación, se reportará para el próximo corte.

Anexo N° 3. **Correos enviados y recibidos a la Secretaria de Desarrollo Económico y trazabilidad de documentación.**

Tabla N° 9. Consolidado personal de obra contratado

N° personas contratadas	MANO DE OBRA NO CALIFICADA			MANO DE OBRA CALIFICADA
	GENERAL	MONCL	VULNERABLES	GENERAL
	N° Personas contratadas	N° Personas contratadas	N° de personas contratadas	N° de personas contratadas
14	7	2	4	7

Fuente: Propia

4.6 Acompañamiento Social a las Actividades Técnicas de Obra

La interventoría realizó la revisión de las actas de vecindad y firma de las mismas, donde se llevó a cabo la entrega de las copias a los encargados de los predios mediante correo certificado por Mensajería 472.

Anexo N° 4. **Copia de los Correos certificados enviados.**

Tabla N° 10. Relación Actas de Vecindad Levantadas

ACTAS DE VECINDAD 096-2019- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CALCELARIA				
TOTAL DE ACTAS	TOTAL POR TRAMO	FECHA DE REALIZACIÓN	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL LUGAR
1	1/A	30-sep-19	CALLE 10 # 4-04	CIGARRERIA / TIENDA
2	1/B	30-sep-19	CALLE 10 # 4-10	RESTAURANTE MARIA EUGENIA TRADICIONAL
3	1/C	30-sep-19	CALLE 10 # 4-08	OLGA CAICEDO
4	2	30-sep-19	CALLE 10 # 4-10	LABORATORIO INTERACTIVO DE ARTE, CIENCIA Y TEC
5	3	03-oct-19	CALLE 10 # 4-60	BANCO DE LA REPUBLICA/ CASA DE LA MONEDA / MUSEO DE ARTE
6	4	30-sep-19	CALLE 10 # 4-68	MUSEO MILITAR
7	5	03-oct-19	CALLE 10 # 4-09	CASA AZUL ESQUINERA
8	6	29-sep-19	CALLE 10 # 4-21	INSTITUTO GALAN
9	7	29-sep-19	CALLE 10 # 4-45	FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL
10	8	04-oct-19	CALLE 10 # 4-49	CASA DEL CIUDADANO EDUARDO SANTOS
11	9/A	03-oct-19	CALLE 10 # 4-69 Y 77	INSTITUTO CARO Y CUERVO
12	9/B	03-oct-19	CALLE 10 # 4-85 Y 87	MUSEO
13	10	04-oct-19	CRA 6 # 9-77	MUSEO COLONIAL
14	11	04-oct-19	CALLE 10 # 6-35 Y CRA 7 #9-96	CAPILLA SAN IGNACIO / COLEGIO SAN BARTOLOME
15	12	09-oct-19	CALLE 10 # 6-12	CASA DE MANUELITA SAENZ
16	13	09-oct-19	CALLE 10 # 6-16	MUSEO DE TRAJES
17	14	09-oct-19	CALLE 10 CON CARRERA 6	PAZOLETA RUFINO JOSE CUERVO
18	15	09-oct-19	CALLE 10 #6-76	ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA
19	16	23-oct-19	CALLE 10 #6-08	RESTAURANTE PATAGONIA

Fuente: Contratista

4.6.1 Levantamiento de actas de compromiso

No aplica para el presente Informe de gestión social.

4.6.2 Obstaculización de los accesos a predios

No aplica para el presente Informe de gestión social.

4.6.3 Levantamiento de las actas de rampas de accesos vehiculares

No aplica para el presente Informe de gestión social.

5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL

Se cumple con lo establecido en el cronograma de actividades, donde llevo a cabo la la reunión de inicio y la entrega de volantes informativos a la comunidad cumpliendo con las actividades programadas para el periodo descrito.

Tabla N° 11. Relación de actividades ejecutadas y programadas

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
Atención del Punto de Atención a la Ciudadanía-PAC	Atención del Punto de Atención a la Ciudadanía-PAC
Actualización de los Puntos de Información comunitaria	Actualización de los Puntos de Información comunitaria
Se llevó a cabo la elaboración del volante de convocatoria para el comité de participación el 4 de marzo 2020 y al corte de este informe no se tenía aprobación.	Comité de Participación Ciudadana
Atención a las P.Q.R.S.	Atención a las P.Q.R.S.
Oferta de cargos MONC, MOC y personal de la SDDE (Decreto 385 de 2015), acompañamiento a contratación	Oferta de cargos MONC, MOC y personal de la SDDE (Decreto 385 de 2015), acompañamiento a contratación

6 REPORTES

6.1 Plan de Gestión Social

Se elaboró el plan de gestión social, el cual ya fue aprobado por interventoría.

6.2 Informes Mensuales de Gestión

Se hace la elaboración del informe N°4 correspondiente al periodo 25 de enero al 24 de febrero 2020.

Es importante aclarar que es enviado a la interventoría primero por correo electrónico para revisión y aval de impresión en físico, esto con el fin de cumplir con la política cero papel; así, una vez subsanadas las observaciones, se radicará en físico en la oficina de la interventoría.

7 CONCLUSIONES

- Se da cumplimiento al horario de atención a la comunidad, tanto telefónicamente, como de manera personal mediante los diferentes recorridos que se hacen junto con el área técnica.
- El punto de atención al ciudadano cuenta con correo electrónico y línea de celular.
- Se contó con el acompañamiento de la Interventoría desde el componente social.
- Se entregaran las copias de las actas de vecindad a los encargados de los predios.
- Se inició actividades técnicas, donde se logró la contratación de mano de obra no calificada de la localidad.

8 ANEXOS

ANEXO 1

Trazabilidad de envió de volante de convocatoria a Comunicaciones de la Alcaldía Local de Candelaria

ANEXO I

Trazabilidad de envió de volante de convocatoria a Comunicaciones de la Alcaldía Local de Candelaria

38

Gmail

CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com>

CONVOCATORIA A COMITE DE PARTICIPACION

CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com> 18 de febrero de 2020, 16:05
Para: Yolanda Robayo <social@gng.com.co>, german_betancourt14@yahoo.es

Buenas tardes

Se adjunta el volante del asunto para revisiòn y aprobaciòn.

Gracias

--
Cordialmente:
T.S.: MARGOTH AGUILAR CALDERÓN
RESIDENTE SOCIAL
CON&CON S.A.S
3118271452 / 3188572016.

VOLANTE 9 CONVOCATORIA A COMITE DE PARTICIPACION.pptx
99K

Gmail

CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com>

CONVOCATORIA A COMITE DE PARTICIPACION

Yolanda Robayo <social@gng.com.co>
Para: CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com>
Cc: german_betancourt14@yahoo.es

19 de febrero de 2020, 21:17

Buenas tardes Dra Margoth:

Le solicito el favor de gestionar con la oficina de comunicaciones la aprobación de las piezas de comunicación y el código de aprobación de la Secretaría de Gobierno.
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

GNG

Yolanda Robayo
Coordinadora Social
Teléfonos: (571) 236 0929 - 621 0332
Dirección: Carrera 49 No. 104B - 49, Bogotá D.C.
Email: social@gng.com.co - www.gng.com.co

Evite imprimir, piense en su compromiso con el Medio Ambiente / Avoid printing, think about your responsibility with the Environment.

La información transmitida en este mensaje, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter confidencial y reservado. Si usted recibió este correo por error, está prohibido su uso, divulgación, reproducción, copia o impresión, y por lo tanto, debe destruirlo y avisar inmediatamente tal hecho al remitente. Las opiniones comunicadas en este correo son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión o aprobación de GNG INGENIERIA S.A.S. El receptor debe verificar posibles virus informáticos del mensaje, y en consecuencia, el remitente no acepta responsabilidad alguna por daños derivados de cualquier virus asociado a este correo.

Gmail CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com>

CONVOCATORIA A COMITE DE PARTICIPACION

CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com> 20 de febrero de 2020, 10:40
Para: Yolanda Robayo <social@gng.com.co>, german_betancourt14@yahoo.es, natalia.rubiano@gobiernobogota.gov.co

Buenos días Natalia

Se está enviando el volante para la convocatoria al comité de participación comunitaria para aprobación por parte de ustedes y solicitud del código de Gobierno.

Gracias y quedando atentos
[El texto citado está oculto]

VOLANTE 9 CONVOCATORIA A COMITE DE PARTICIPACION.pptx
99K

ANEXO 2

Formatos de actualización de los PSI

Control de Puntos Satélites

"REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACION DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERA 4 Y CARRRERA 5 Y CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C.".

FECHA			CONTRATO N°-096-2019
24 DD	02 MM	2020 AA	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Restaurante Mª Eugenia
DIRECCIÓN: Cl 10 #4-10
TELÉFONO: 311(8) 3112053024
PERSONA CONTACTO:

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	
VOLANTE	☒	1
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. OBSERVACIONES

Se actualiza PST dejando Volante de remitido de obra por no encontrarse.

5. FIRMAS

Propietario /o quien autoriza el punto satélite

Residente Social del Contratista o Consultor
TS. MARGOTH AGUILAR CALDERÓN

Residente Social Interventoría (cuando aplique)
TS. YOLANDA ROBAYO



ANEXO 3

Correos enviados y recibidos de la SDE con trazabilidad de proceso

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CARTA DE COMPROMISO PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 380 DE 2015

No. COMP-451-2019

El suscrito **JUAN PABLO RICCI RUIZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.417.377 de USAQUEN, obrando en calidad de representante legal de la entidad/empresa, "**CON&CON S.A.S**" identificado/a con NIT: No. **830041411-0**, manifiesta su voluntad de asumir de manera solemne el compromiso de efectuar la vinculación laboral o contractual de beneficiarios del Decreto 380 de 2015, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Que la entidad Distrital: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA**, realizó proceso de selección contractual para la adjudicación del Contrato/Convenio No "**Licitación Pública No SDLC-LP-005-2019**" cuyo objeto consiste en: **"REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERA 4 Y CARRERA 5 Y CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C.".**

2.- Que en la cláusula obligaciones o compromisos, se estableció el compromiso de vincular laboralmente población vulnerable beneficiaria del Decreto 380 de 2015.

3.- Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE, es la entidad responsable del manejo de la base de datos del Decreto 380 de 2015. En el caso de que efectivamente exista/n el/los perfiles que necesita para la ejecución del contrato, seleccionará los beneficiarios para vincularlos laboralmente y en tal sentido suscribe el presente documento de manera responsable, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Compromisos.

a.- El Contratista/Asociado, se compromete a vincular laboralmente o contractualmente a la/s siguiente/s persona/s, que en adelante se denominará/n Beneficiario/s

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
86047675	JAIME FERNANDO GUTIERREZ MEJIA
52352651	YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON

b.- El Contratista/Asociado, se compromete a mantener vinculado/s al/los beneficiario/s durante toda la ejecución del contrato, a menos que, obedeciendo a las causas legales o a las justas causas establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, se termine el contrato de trabajo, o se termine anticipadamente el contrato laboral o de prestación de servicios, según sea el caso.

En los casos, en que la actividad a desarrollar por el beneficiario no se requiera a lo largo de toda la ejecución contractual, deberá garantizarse que se realizará por todo el término necesario para el cumplimiento de la labor específica para la cual fue vinculado/a el/la beneficiario/a.

c.- El Contratista/Asociado, se compromete a presentar los respectivos soportes de pago de aportes a la seguridad social o de los aportes parafiscales a favor del beneficiario/a contratado/a, ya se trate de un contrato de trabajo o de uno de prestación de servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Incumplimiento.

El incumplimiento de los compromisos respecto de la VINCULACIÓN LABORAL DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 380 DE 2015, dará lugar a la declaración de incumplimiento de contrato.

Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos que de manera solemne han sido incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 dias del mes de febrero de 2020

FIRMA

C.C. No. 80417377 DE Usaquen

Elaboró: Juan Felipe Varner / Subdirección de Empleo y Formación
Revisó: Oscar Julián Sánchez Casas/Subdirector de Empleo y Formación
SDDE-SFC.- Versión No.4 Julio -2014

CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Proyecto: REALIZAR LA SEGUNDA FASE DE LA CONSTRUCCION DE LA CALLE 10 ENTRE LA CARRERA 4 Y CARRERA 5 Y CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA.

ORDEN DE SERVICIO No. 096-2019-001

Contratista:	YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON		
Nombre:	YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON	NIT	52.352.651-4
Dirección:	CLL 79A BIS 64-20	Tel.:	5401660 / 3188572016
Ciudad:	BOGOTA	CC:	52.352.651
Lugar:	BOGOTA	Fecha.	26/09/2019

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

PRESTACION DE SERVICIO

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
ELABORACION DEL PLAN DE GESTION SOCIAL Y ATENCION DE OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Y7O ENTIDAD.				
EJECUCION MENSUAL DEL PLAN DE GESTION SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION , ATENCION A LA CIUDADANIA, ACTIDADES, CONTRATACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y CUMP'LIMIENTO DEL DECRETO 380 DE 2015 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES TECNICA DE LA OBRA.	UND	8	2.000.000	16.000.000
			SUBTOTAL	16.000.000
			IVAN 19%	
			TOTAL	16.000.000

CLAUSULAS ESPECIALES:

* El retraso por parte del contratista en la ejecución de las obras y/o perdida de los equipos encomendados genera Incumplimiento.

VALOR TOTAL : 16.000.000

SON: DIESISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

xxxx xxxx

ORDEN DE SERVICIO

Los siguientes son los términos y condiciones generales bajo los cuales se ejecutará el objeto correspondiente a esta Orden de Servicio, suscrita por y entre:
De una parte CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S en adelante el CONTRATANTE y por la otra, la persona natural o jurídica cuyo nombre y NIT o cédula de ciudadanía aparecen consignados en esta orden, en adelante el CONTRATISTA, en su propio nombre y/o representada en este acto por quien suscribe la orden en nombre del CONTRATISTA, quien obra debidamente facultado para obligar a su representada.

PRIMERA: OBJETO DEL SERVICIO

Por este acto el CONTRATISTA, en forma independiente, con personal y equipos propios pagaderos con sus propios recursos, con plena autonomía directiva, administrativa, financiera y técnica se obliga en favor del CONTRATANTE a la ejecución del objeto descrito en el anverso del presente documento. Dichos servicios los prestará el CONTRATISTA de conformidad con los términos y condiciones de la presente Orden de Servicio y de acuerdo con la propuesta presentada o los términos convenidos.

SEGUNDA: VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Y FORMA DE PAGO

2.1 El valor de esta Orden de Servicio será el establecido en el anverso de este documento. Si la modalidad es por hombre/mes, afectado o no por factor multiplicador, el valor final será el que resulte de multiplicar los valores convenidos por las cantidades o dedicaciones de trabajo y/o servicios efectivamente ejecutados por el CONTRATISTA y recibidos a satisfacción por el CONTRATANTE.

2.2 Los precios pactados es la única remuneración que se pagará en favor del CONTRATISTA e incluyen todo concepto relativo a impuestos de toda índole, todos los costos directos e indirectos (con excepción del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, en caso de generarse), incluido el impuesto de timbre si se causa y no estarán sujetos a reajuste alguno durante la vigencia de la Orden de Servicio. El IVA aplicable deberá ser estimado separadamente y discriminado en la factura presentada por el CONTRATISTA.

2.3 El CONTRATISTA presentará al CONTRATANTE, mensualmente o en el periodo que se convenga, una factura o cuenta de cobro por los trabajos y/o servicios ejecutados en el mes, previo recibo a satisfacción por parte del Director de Proyecto del CONTRATANTE y diligenciamiento y firma del acta de recibo parcial o final según el caso, copia de la cual se adjuntará a la factura. Todas las facturas deben cumplir con las reglamentaciones legales y deben presentarse de acuerdo con los siguientes requisitos mínimos, de otra manera se considerarán como facturación incompleta:

a. Razón social o nombre completo del CONTRATISTA.
b. Dirección, teléfono y ciudad de domicilio de la firma.
c. Número de identificación tributaria (NIT) o cédula de ciudadanía del CONTRATISTA.
d. Número de factura y fecha de emisión.
e. Descripción general completa de los trabajos y/o servicios prestados, las cantidades suministradas y el período que cubre.
f. Número de la Orden de Servicio que ampara los servicios que están siendo facturados.
g. El CONTRATANTE retendrá en la fuente los porcentajes legales y el valor del impuesto de timbre nacional causado por la Orden de Servicio.
h. Datos exigidos por la DIAN, como régimen del IVA, resolución de autorización de facturación, impresor, entre otros.

TERCERA: TERMINACION

3.1 El CONTRATANTE mediante aviso escrito dirigido al CONTRATISTA con una antelación no menor de setenta y dos (72) horas, podrá dar por terminada la Orden de Servicio. Esta forma de terminación unilateral por preaviso no dará lugar a pago de indemnización alguna en favor del CONTRATISTA.

3.2 El CONTRATANTE podrá dar por terminada la Orden de Servicio unilateralmente, ante la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

3.2.1 Por disolución o liquidación voluntaria o forzosa del CONTRATISTA.
3.2.2 Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando se le embarguen total o parcialmente los bienes, se le inicie proceso de quiebra o sea declarado en quiebra en forma judicial, sea sometido a concurso de acreedores o si solicita o se le inicia concordato.
3.2.3 Si la ejecución de la Orden de Servicio no fuere satisfactoria a juicio del CONTRATANTE.
3.2.4 Por mora, incumplimiento o negligencia del CONTRATISTA en el cumplimiento de las labores a que se refiere esta Orden de Servicio.
3.2.5 En general, cuando el CONTRATISTA omita o demore el cumplimiento de las obligaciones que ha contraído en virtud de esta Orden de Servicio.
3.2.6 Por cualquier otra causa legal. En caso de presentarse cualquiera de los eventos enumerados, el CONTRATANTE podrá dar por terminada la Orden de Servicio en forma automática, quedando a su favor las indemnizaciones del caso y las acciones que le conceda la ley y cualquiera de estas formas de terminación, no generará indemnización en favor del CONTRATISTA.

3.3. EL CONTRATISTA podrá dar por terminada esta Orden de Servicio de manera unilateral, dando aviso al CONTRATANTE con más de 30 días calendario, sin perjuicio de los avances de obra que hayan sido realizados y que se encuentren debidamente autorizados por la interventoría.

CUARTA: PERSONAL

4.1 Para todos los efectos de la presente Orden de Servicio, el CONTRATISTA será y se considerará un contratista independiente y no el agente, empleado o el simple intermediario del CONTRATANTE. Ni el CONTRATANTE ni sus representantes tendrán autoridad alguna para ejercer cualquier tipo de subordinación frente a los empleados, representantes o subcontratistas del CONTRATISTA. El desarrollo de la Orden de Servicio estará bajo la supervisión y control exclusivo del CONTRATISTA en cuanto a sus obligaciones.

4.2 Queda expresamente entendido y estipulado que todos y cada uno de los funcionarios, técnicos y demás personal asignado por el CONTRATISTA al cumplimiento de esta Orden de Servicio, si la generan, generan relación laboral única y exclusiva con el CONTRATISTA, por lo que corresponde a éste el pago de todos los salarios, prestaciones legales y extralegales, indemnizaciones, Servicio suplementario, prestaciones sociales, dotaciones, seguros, derechos y, en general, el cumplimiento de todas las obligaciones de afiliación, inscripción y seguros, EPS, ARP, ISS, ICBF, SENA, Caja de Compensación, fondos y demás obligaciones) que la Ley le impone en su calidad de único patrono de sus trabajadores.

QUINTA: CONFIDENCIALIDAD E INFORMACION RESERVADA

5.1 La presente Orden de Servicio y la información que genere la misma son de carácter confidencial. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a no transmitir o poner a disposición de persona, firma, sociedad o entidad distinta al CONTRATANTE, cualquier información obtenida por el CONTRATISTA en virtud de la presente Orden de Servicio. Este compromiso mantendrá su validez y vigencia plena aún después de terminada o vencida esta Orden de Servicio.

5.2 La obligación descrita en el párrafo anterior se hace extensiva al personal del CONTRATISTA y sus subcontratistas si los hubiere. Cualquier información proporcionada por el CONTRATANTE, de conformidad con la presente Orden de Servicio, será de propiedad exclusiva del CONTRATANTE.

SEXTA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes contratantes designan a la ciudad de Bogotá, D.C., como su domicilio contractual.

SEPTIMA: CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

El CONTRATISTA, a su cargo exclusivo, deberá obtener los permisos, licencias y certificaciones que sean necesarios para la ejecución del objeto descrito en esta Orden de Servicio, en virtud de las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas, acuerdos y normas aplicables, tanto nacionales como departamentales y municipales.

OCTAVA: INDEMNIDAD DE LAS PARTES

EL CONTRATISTA protegerá, indemnizará y mantendrá al CONTRATANTE libre de todo reclamo, demanda o acción por lesiones o muerte de sus propios empleados y por todo daño, pérdida o destrucción de bienes y por todo perjuicio que EL CONTRATISTA o sus empleados o trabajadores le causen a otras personas o a bienes de terceros.

NOVENA: CESION Y SUBCONTRATOS

El CONTRATISTA no podrá ceder todo ni parte de sus derechos y/u obligaciones sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE y su aceptación expresa del tercero cesionario.

DECIMA: IMPUESTOS

Los impuestos, tasas y contribuciones, directas o indirectas, del orden nacional, departamental o municipal que se causen por la ejecución, cumplimiento y legalización de esta Orden de Servicio, serán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA y no causarán reembolso alguno por el CONTRATANTE.

UNDECIMA: SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE vigilará la ejecución de la presente Orden de Servicio de manera directa o mediante un supervisor o interventor.

DUODECIMA: LIQUIDACIÓN. Dentro del mes siguiente a la terminación de esta Orden de Servicio, se hará la liquidación conjunta, en la cual se establecerá el balance y los saldos a favor o a cargo de cada una de las partes.

Declaro conocer y aceptar lo aquí establecido

FIRMA

CONTRATISTA

Scanned by CamScanner

CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Proyecto: REALIZAR LA SEGUNDA FASE DE LA CONSTRUCCION DE LA CALLE 10 ENTRE LA CARRERA 4 Y CARRERA 5 Y CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA.

ORDEN DE SERVICIO No. 096-2019-002

Contratista:	JAIME FERNANDO GUTIERREZ MEJIA		
Nombre:	JAIME FERNANDO GUTIERREZ MEJIA	NIT	86,074,675-7
Dirección:	CLLE 33 No 23-71- BLOQUE B-1 APTO 908	Tel.:	3115142180
Ciudad:	BOGOTA	CC:	86,074,675
Lugar:	BOGOTA	Fecha.	16/10/2019

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO.

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
FORMULACION, RADICACION Y APROBACION DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO	UND	1	10.000.000	10.000.000
			SUBTOTAL	10.000.000
			IVAN 19%	
			TOTAL	10.000.000

CLAUSULAS ESPECIALES:

* El retraso por parte del contratista en la ejecución de las obras y/o perdida de los equipos encomendados genera incumplimiento.

VALOR TOTAL : 10.000.000

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE

xxxx xxxx

ORDEN DE SERVICIO

Los siguientes son los términos y condiciones generales bajo los cuales se ejecutará el objeto correspondiente a esta Orden de Servicio, suscrita por y entre: De una parte CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S en adelante el CONTRATANTE y por la otra, la persona natural o jurídica cuyo nombre y NIT o cédula de ciudadanía aparecen consignados en esta orden, en adelante el CONTRATISTA, en su propio nombre y/o representada en este acto por quien suscribe la orden en nombre del CONTRATISTA, quien obra debidamente facultado para obligar a su representada.

PRIMERA: OBJETO DEL SERVICIO

Por este acto el CONTRATISTA, en forma independiente, con personal y equipos propios pagaderos con sus propios recursos, con plena autonomía directiva, administrativa, financiera y técnica se obliga en favor del CONTRATANTE a la ejecución del objeto descrito en el anverso del presente documento. Dichos servicios los prestará el CONTRATISTA de conformidad con los términos y condiciones de la presente Orden de Servicio y de acuerdo con la propuesta presentada o los términos convenidos.

SEGUNDA: VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Y FORMA DE PAGO

2.1 El valor de esta Orden de Servicio será el establecido en el anverso de este documento. Si la modalidad es por hombre/mes, afectado o no por factor multiplicador, el valor final será el que resulte de multiplicar los valores convenidos por las cantidades o dedicaciones de trabajo y/o servicios efectivamente ejecutados por el CONTRATISTA y recibidos a satisfacción por el CONTRATANTE.

2.2 Los precios pactados es la única remuneración que se pagará en favor del CONTRATISTA e incluyen todo concepto relativo a impuestos de toda índole, todos los costos directos e indirectos (con excepción del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, en caso de generarse); incluido el impuesto de timbre si se causa y no estarán sujetos a reajuste alguno durante la vigencia de la Orden de Servicio. El IVA aplicable deberá ser estimado separadamente y discriminado en la factura presentada por el CONTRATISTA.

2.3 El CONTRATISTA presentará al CONTRATANTE, mensualmente o en el periodo que se convenga, una factura o cuenta de cobro por los trabajos y/o servicios ejecutados en el mes, previo recibo a satisfacción por parte del Director de Proyecto del CONTRATANTE y diligenciamiento y firma del acta de recibo parcial o final según el caso, copia de la cual se adjuntará a la factura. Todas las facturas deben cumplir con las reglamentaciones legales y deben presentarse de acuerdo con los siguientes requisitos mínimos, de otra manera se considerarán como facturación incompleta:

a. Razón social o nombre completo del CONTRATISTA.
b. Dirección, teléfono y ciudad de domicilio de la firma.
c. Número de identificación tributaria (NIT) o cédula de ciudadanía del CONTRATISTA.
d. Número de factura y fecha de emisión.
e. Descripción general completa de los trabajos y/o servicios prestados, las cantidades suministradas y el periodo que cubre.
f. Número de la Orden de Servicio que ampara los servicios que están siendo facturados.
g. El CONTRATANTE retendrá en la fuente los porcentajes legales y el valor del impuesto de timbre nacional causado por la Orden de Servicio.
h. Datos exigidos por la DIAN, como régimen del IVA, resolución de autorización de facturación, impresor, entre otros.

TERCERA: TERMINACION

3.1 El CONTRATANTE mediante aviso escrito dirigido al CONTRATISTA con una antelación no menor de setenta y dos (72) horas, podrá dar por terminada la Orden de Servicio. Esta forma de terminación unilateral por preaviso no dará lugar a pago de indemnización alguna en favor del CONTRATISTA.

3.2 El CONTRATANTE podrá dar por terminada la Orden de Servicio unilateralmente, ante la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

3.2.1 Por disolución o liquidación voluntaria o forzosa del CONTRATISTA.
3.2.2 Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando se le embarguen total o parcialmente los bienes, se le inicie proceso de quiebra o sea declarado en quiebra en forma judicial, sea sometido a concurso de acreedores o si solicita o se le inicia concordato.
3.2.3 Si la ejecución de la Orden de Servicio no fuere satisfactoria a juicio del CONTRATANTE.
3.2.4 Por mora, incumplimiento o negligencia del CONTRATISTA en el cumplimiento de las labores a que se refiere esta Orden de Servicio.
3.2.5 En general, cuando el CONTRATISTA omita o demore el cumplimiento de las obligaciones que ha contraído en virtud de esta Orden de Servicio.
3.2.6 Por cualquier otra causa legal. En caso de presentarse cualquiera de los eventos enumerados, el CONTRATANTE podrá dar por terminada la Orden de Servicio en forma automática, quedando a su favor las indemnizaciones del caso y las acciones que le conceda la ley y cualquiera de estas formas de terminación, no generará indemnización en favor del CONTRATISTA.

3.3. EL CONTRATISTA podrá dar por terminada esta Orden de Servicio de manera unilateral, dando aviso al CONTRATANTE con más de 30 días calendario, sin perjuicio de los avances de obra que hayan sido realizados y que se encuentren debidamente autorizados por la Interventoría.

CUARTA: PERSONAL

4.1 Para todos los efectos de la presente Orden de Servicio, el CONTRATISTA será y se considerará un contratista independiente y no el agente, empleado o el simple intermediario del CONTRATANTE. Ni el CONTRATANTE ni sus representantes tendrán autoridad alguna para ejercer cualquier tipo de subordinación frente a los empleados, representantes o subcontratistas del CONTRATISTA. El desarrollo de la Orden de Servicio estará bajo la supervisión y control exclusivo del CONTRATISTA en cuanto a sus obligaciones.

4.2 Queda expresamente entendido y estipulado que todos y cada uno de los funcionarios, técnicos y demás personal asignado por el CONTRATISTA al cumplimiento de esta Orden de Servicio, si la generan, generan relación laboral única y exclusiva con el CONTRATISTA, por lo que corresponde a éste el pago de todos los salarios, prestaciones legales y extralegales, indemnizaciones, Servicio suplementario, prestaciones sociales, dotaciones, seguros, derechos y, en general, el cumplimiento de todas las obligaciones de afiliación, inscripción y seguros, EPS, ARP, ISS, ICBF, SENA, Caja de Compensación, fondos y demás obligaciones) que la Ley le impone en su calidad de único patrono de sus trabajadores.

QUINTA: CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN RESERVADA

5.1 La presente Orden de Servicio y la información que genere la misma son de carácter confidencial. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a no transmitir o poner a disposición de persona, firma, sociedad o entidad distinta al CONTRATANTE, cualquier información obtenida por el CONTRATISTA en virtud de la presente Orden de Servicio. Este compromiso mantendrá su validez y vigencia plena aún después de terminada o vencida esta Orden de Servicio.

5.2 La obligación descrita en el párrafo anterior se hace extensiva al personal del CONTRATISTA y sus subcontratistas si los hubiere. Cualquier información proporcionada por el CONTRATANTE, de conformidad con la presente Orden de Servicio, será de propiedad exclusiva del CONTRATANTE.

SEXTA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes contratantes designan a la ciudad de Bogotá, D.C., como su domicilio contractual.

SEPTIMA: CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

El CONTRATISTA, a su cargo exclusivo, deberá obtener los permisos, licencias y certificaciones que sean necesarios para la ejecución del objeto descrito en esta Orden de Servicio, en virtud de las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas, acuerdos y normas aplicables, tanto nacionales como departamentales y municipales.

OCTAVA: INDEMNIDAD DE LAS PARTES

EL CONTRATISTA protegerá, indemnizará y mantendrá al CONTRATANTE libre de todo reclamo, demanda o acción por lesiones o muerte de sus propios empleados y por todo daño, pérdida o desmejoramiento de bienes y por todo perjuicio que EL CONTRATISTA o sus empleados o trabajadores le causen a otras personas o a bienes de terceros.

NOVENA: CESION Y SUBCONTRATOS

El CONTRATISTA no podrá ceder todo ni parte de sus derechos y/u obligaciones sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE y su aceptación expresa del tercero cesionario.

DECIMA: IMPUESTOS

Los impuestos, tasas y contribuciones, directas o indirectas, del orden nacional, departamental o municipal que se causen por la ejecución, cumplimiento y legalización de esta Orden de Servicio, serán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA y no causarán reembolso alguno por el CONTRATANTE.

UNDECIMA: SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE vigilará la ejecución de la presente Orden de Servicio de manera directa o mediante un supervisor o interventor.

DUODECIMA: LIQUIDACIÓN: Dentro del mes siguiente a la terminación de esta Orden de Servicio, se hará la liquidación conjunta, en la cual se establecerá el balance y los saldos a favor o a cargo de cada una de las partes.

Declaro conocer y aceptar lo aquí establecido.

FIRMA:

Jaime F. Echeverri M.

CONTRATISTA

Gmail CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com>

SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LISTADO DE PERSONAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA

CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com> 16 de enero de 2020, 21:15
Para: Directivas Agencia <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co>, Yolanda Robayo <social@gng.com.co>, german_betancourt14@yahoo.es

Buenas noches

Se informa que el contrato 096 de 2019 cuyo proceso es el 451 de activo el 13 de enero 2020, por lo que les solicito amablemente me envíen un listado de personal actualizado con el fin de proceder a la contratación de las personas inscritas en la Secretaria de Desarrollo Económico con el fin de dar cumplimiento con el decreto 380 de 2015.

Gracias y quedando atenta

--
Cordialmente:
T.S.: MARGOTH AGUILAR CALDERÓN
RESIDENTE SOCIAL
CON&CON S.A.S
3118271452 / 3188572016.

Gmail

CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com>

SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LISTADO DE PERSONAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA

CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com>
Para: Directivas Agencia <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co>, Yolanda Robayo <social@gng.com.co>, german_betancourt14@yahoo.es
30 de enero de 2020, 10:52

Buenos días

Nuevamente, se solicita la actualización del listado de personal para la obra que dio inicio el 13 de enero 2020.

De igual manera, se adjunta un listado de personal que esta actualmente laborando para solicitar revisar si se encuentra en la Secretaria de Desarrollo Económico.

Gracias

FRANKLIN GONZALEZ. CC. N°1085165765
JORGE ROMERO CC. N°15050415
JEFFERSON GUERRERO CC. N°1026281608
ÁNGEL MARTINEZ CC. N° 1010230286
RAFAEL NARVAEZ CC. N° 85168608
JEIMY PARRA CC. N° 1057606630
JHON STEVEN ESTRADA ROMERO CC. N° 1073709673
YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERÓN CC. N°52352651
MAYERLY MARIN MATEOS CC. N ° 53015962
MILENA GIL CC. N° 52459897
GERMAN BETANCOURT CC. N°11387982
JAVIER HERNANDO PERILLA VACCA CC. N° 7222612
JAIRO TRIANA CC. N° 1110510218
JAIME FERNANDO GUTIERREZ MEJIA CC. N°86047675

Gracias y quedando atentos
(El texto citado está oculto)

Gmail CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com>

Proceso # 451 DIRECTIVA 001 De 2011-Decreto 380 de 2015

Directivas Agencia <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co> 4 de febrero de 2020, 13:47
Para: CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com>

Buenas tardes, de acuerdo con su solicitud, le remito una base con la información requerida para que proceda a realizar el proceso de selección, previo contacto telefónico con cada una de las personas relacionadas en la base y una vez haya establecido quien queda y quienes no, por favor me remite de vuelta esta base resaltando quien(es) fue(ron) seleccionado(s) y los que no indicando por qué motivos no fueron seleccionado; mediante este medio.
Una vez llegue esta información se procede a elaborar la carta de compromiso y posteriormente el certificación de contratación para que sea anexada a la documentación solicitada por la entidad contratante, según procedimiento establecido por la SDDE.

Agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud que surja al respecto.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

BD. ay. obra POBLACION VULNERABLE PROCESO 451.xlsx
10K

Tipo Identificación	Número de Identificación	Nombre	Teléfono	Correo	Dirección	RETROALIMENTACIÓN
CC	1010230286	ANGEL STIVEN MARTINEZ PEÑA	3159257783 /		CL 3 3 3	
CC	91423010	EDUARDO CALA CORREDOR	3142531859 / 6224447		CL 55 21 57	
CC	86047675	JAIME FERNANDO GUTIERREZ MEJIA	3115142180 / 3115142180	jaifergutierrez@hotmail.com	CL 34 41 47	
CC	1073709673	JHON STEVEN ESTRADA ROMERO	3144534732 /	liven55254@gmail.com	CL 5 5 5	
CC	13246515	LUIS ERNESTO LEAL	3138585394 /		KR 6 A 14 63, COMUNAL	
CC	15308007	MANUEL GREGORIO PALENCIA BELLO	3113187445 / 3148124230	manuelpalencia20@gmail.com	VEREDA CALLE LARGA , 704030	
CC	8643706	PEDRO EMILIO POVEDA PACHECO	3148576131 / 3148576131	pedroemiliopovedapacheco@hotmail.com	CL 28 15 7, CASA	
CC	92227477	REINALDO ZUÑIGA HERAZO	3154502850 / 3116740424	zuñigaherazoreinaldo@gmail.com	VEREDA PUERTO VIEJO INDIGENA	
CC	52352651	YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON	3116271452 /	TSMARGOTHAGUILAR@GMAIL.COM	calle 79abis 64 20	

Gmail CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com>

Proceso # 451 DIRECTIVA 001 De 2011-Decreto 380 de 2015

CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com> 4 de febrero de 2020, 14:37
Para: Directivas Agencia <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co>, Yolanda Robayo <social@gng.com.co>, german_betancourt14@yahoo.es

Buenas tardes

Teniendo en cuenta el listado de personal recibido, se envía la siguiente tabla con la trazabilidad de personal en el contrato con el proceso 451 resaltado en amarillo:

Tipo Identificación	Número de Identificación	Nombre	Teléfono	Correo	Dirección	RETROALIMENTACIÓN
CC	1010230286	ANGEL STIVEN MARTINEZ PEÑA	3159267783 /		CL 3 3 3	CONTRATADO COMO AYUDANTE DE OBRA.
CC	91423010	EDUARDO CALA CORREDOR	3142531859 / 6224447		CL 55 21 57	
CC	86047675	JAIME FERNANDO GUTIERREZ MEJIA	3115142180 / 3115142180	jaifergutierrez@hotmail.com	CL 34 41 47	CONTRATADO COMO PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA. CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
CC	1073709673	JHON STEVEN ESTRADA ROMERO	3144534732 /	liven55254@gmail.com	CL 5 5 5	CONTRATADO COMO CADENERO DE TOPOGRAFÍA
CC	13246515	LUIS ERNESTO LEAL	3138585394 /		KR 6 A 14 63, COMUNAL	
CC	15308007	MANUEL GREGORIO PALENCIA BELLO	3113187445 / 3148124230	manuelpalencia20@gmail.com	VEREDA CALLE LARGA , 704030	
CC	8643706	PEDRO EMILIO POVEDA PACHECO	3148576131 / 3148576131	pedroemiliopovedapacheco@hotmail.com	CL 28 15 7, CASA	
CC	92227477	REINALDO ZUÑIGA HERAZO	3154502850 / 3116740424	zuñigaherazoreinaldo@gmail.com	VEREDA PUERTO VIEJO INDIGENA	
CC	52352651	YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERÓN	3118271452 /	TSMARGOTHAGUILAR@GMAIL.COM	CL 3 3 3	CONTRATADO COMO PROFESIONAL SOCIAL CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Gracias y quedando atenta
[El texto citado está oculto]
–
Cordialmente:
T.S.: MARGOTH AGUILAR CALDERÓN
RESIDENTE SOCIAL
CON&CON S.A.S
3118271452 / 3188572016.

Gmail CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com>

Proceso # 451 DIRECTIVA 001 De 2011-Decreto 380 de 2015

Directivas Agencia <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co>
Para: CONTRATO CANDELARIA 096 DE 2019 <social096candelaria@gmail.com> 6 de febrero de 2020, 13:51

Buenas tardes adjunto Carta de Compromiso para que sea diligenciada en su totalidad, esta carta debe ser entregada fisicamente en la Secretaría de Desarrollo Económico Plaza de los Artesanos, Carrera 60 Nº 63 A- 52 salón Kankuamo de lunes a viernes de 8 AM a 12 PM y posteriormente entregada se entrega el respectivo certificado de contratación.

Adicionalmente se debe anexar vía correo electrónico el contrato de las personas que fueron contratadas.

Coordialmente

[El texto citado está oculto]

CART COMPR 451.docx
67K

ANEXO 4

Correos certificados enviados con la copia de las actas de vecindad a los propietarios y/o encargados

ANEXO 4

Correos certificados enviados con la copia de las actas de vecindad a los propietarios y/o encargados

Envio Actas de Verdad.

51

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
NIT 900.062.917-9
Principal Diagonal 256 No 95A - 55 Bogotá Colombia
Conmutador (1) 4722000 Línea Gratuita 018000111210
Línea de Servicio al Cliente (57-1)4199299
No Somos grandes contribuyentes
Somos auto retenedores Resolución Dian 1606 Dic 2 2008
Iva régimen común CIIU 5310
Ley Estatutaria 1581 Protección de datos personales.
Ley 1369 de 2009 de envíos sin trazabilidad
Información adicional en www.4-72.com.co

CHAPINERO - BOGOTÁ, D.C.

No Factura	30-40828
Orden de Servicio	1560040067-25
Fecha	04/07/2020 01:43:16 pm
Cajero	MARIA BASTIDAS
C.C	52352651
	MARGOT AGUILAR

Estampillas

Nombre	Cantidad	Valor Unitario	Total
ES Batallón de Infantería No. 5 "Batalla de Palacé - $5000.00	16	$5.000,00	$80.000,00
ES Batallon Guardia Presidencial 90 Años - $200.00	16	$200,00	$3.600,00
Totales	32	$5.200,00	$83.600,00

Productos

Nombre	Cantidad	Valor Total
ME Sobre "De-Para" Media Carta - $250.00	16	$4.500,00
Totales	16	$4.500,00

Valor Flete	$83.600,00
Costo Manejo	$0,00
Tarifa Total	$83.600,00
SUBTOTAL	496.100,00
IMPUESTOS	$0,00
DESCUENTOS	$0,00
SEGUROS	$0,00
TOTAL PAGAR	$90.100,00

Forma de Cobro	Valor
Efectivo	496.100,00

Total

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
NIT 900.062.917-9
Principal Diagonal 256 No 95A - 55 Bogotá Colombia
Conmutador (1) 4722000 Línea Gratuita 018000111210
Línea de Servicio al Cliente (57-1)4199299
No Somos grandes contribuyentes
Somos auto retenedores Resolución Dian 1606 Dic 2 2008
Iva régimen común CIIU 5310
Ley Estatutaria 1581 Protección de datos personales
Ley 1369 de 2009 de envíos sin trazabilidad
Información adicional en www.4-72.com.co

CHAPINERO - BOGOTA, D.C.

No Comprobante	P-30-40828
Fecha	04/07/2020 01:43:15 pm
Cajero	MARIA BASTIDAS
C.C	52352651
	MARGOT AGUILAR

Servicio Postal

Nombre	Cant	Valor Declarado	Peso gr	Valor
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	16	40,00	3600	$83.600,00
Totales	16	$0,00	3600	$83.600,00

Subtotal	$83.600,00
Impuestos	$0,00

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 018000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO — Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Orden de servicio: — Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164559C0

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20 — NIT/C.C/T.I:
Referencia: — Teléfono: 3118271452 — Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO CARO Y CUERVO / SR JAVIER VARGAS
Dirección: CL 10 4 69 / 77
Tel: — Código Postal: 111711249 — Código
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Operativo: 1111777

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO
CENTRO A

11114841111777RA236164559C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (570) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00067 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 018000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO — Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Orden de servicio: — Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164616C0

1111 779

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20 — NIT/C.C/T.I:
Referencia: — Teléfono: 3118271452 — Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CAPILLA SAN IGNACIO / COLEGIO SAN BARTOLOME
Dirección: CL 10 6 35
Tel: — Código Postal: 111711255 — Código
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Operativo: 1111779

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO
CENTRO A

11114841111779RA236164616C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (570) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00067 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 018000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO — Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Orden de servicio: — Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164678C0

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20 — NIT/C.C/T.I:
Referencia: — Teléfono: 3118271452 — Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SRES MUSEO MILITAR
Dirección: CL 10 4 63 OFI 492
Tel: — Código Postal: 111711249 — Código
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Operativo: 1111777

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO
CENTRO A

11114841111777RA236164678C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (570) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00067 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO — Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Orden de servicio: — Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164562CO

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20 — NIT/C.C/T.I:
Referencia: — Teléfono: 3118271452 — Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SRES INSTITUTO CARO Y CUERVO
Dirección: CL 10 4 85 / 87
Tel: — Código Postal: 111711249 — Código Operativo: 1111777
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :
Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO CENTRO A

11114841111777RA236164562CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 20 21 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC, Res. Mensajería Expresa 00697 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO — Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Orden de servicio: — Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164620CO

1111 779

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20 — NIT/C.C/T.I:
Referencia: — Teléfono: 3118271452 — Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MUSEO DE TRAJES
Dirección: CL 10 6 26
Tel: — Código Postal: 111711222 — Código Operativo: 1111779
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :
Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO CENTRO A

11114841111779RA236164620CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 20 21 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC, Res. Mensajería Expresa 00697 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO — Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Orden de servicio: — Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164681CO

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20 — NIT/C.C/T.I:
Referencia: — Teléfono: 3118271452 — Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SRES ALEJANDRO LOPEZ / LAURA AVENDAÑO
Dirección: CL 10 4 09
Tel: — Código Postal: 111711249 — Código Operativo: 1111777
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :
Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO CENTRO A

11114841111777RA236164681CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 20 21 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC, Res. Mensajería Expresa 00697 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

Destinatario
Nombre/Razón Social: SRES CASA DEL CIUDADANO EDUARDO SANTOS
Dirección: CL 10 4 49
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111711249
Fecha admisión: 04/02/2020 13:37:19

Remitente
Nombre/Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111211259
Envío: RA236164576CO

4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO
Orden de servicio:
Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020


RA236164576CO

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20 NIT/C.C/T.I:
Referencia: Teléfono: 3118271452 Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SRES CASA DEL CIUDADANO EDUARDO SANTOS
Dirección: CL 10 4 49
Tel: Código Postal: 111711249 Código Operativo: 1111777
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado | C1 C2 Cerrado
NE No existe | N1 N2 No contactado
NS No reside | FA Fallecido
NR No reclamado | AC Apartado Clausurado
DE Desconocido | FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO
CENTRO A


11114841111777RA236164576CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (570) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00067 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

Destinatario
Nombre/Razón Social: SRA OLGA CAICEDO
Dirección: CL 10 4 08
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111711228
Fecha admisión: 04/02/2020 13:37:19

Remitente
Nombre/Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111211259
Envío: RA236164633CO

4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO
Orden de servicio:
Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020


RA236164633CO

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20 NIT/C.C/T.I:
Referencia: Teléfono: 3118271452 Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SRA OLGA CAICEDO
Dirección: CL 10 4 08
Tel: Código Postal: 111711228 Código Operativo: 1111777
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado | C1 C2 Cerrado
NE No existe | N1 N2 No contactado
NS No reside | FA Fallecido
NR No reclamado | AC Apartado Clausurado
DE Desconocido | FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO
CENTRO A


11114841111777RA236164633CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (570) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00067 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

Destinatario
Nombre/Razón Social: SRES PLAZOLETA RUFINO
Dirección: CL 10 KR 6
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111711225
Fecha admisión: 04/02/2020 13:37:19

Remitente
Nombre/Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111211259
Envío: RA236164695CO

4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO
Orden de servicio:
Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020


RA236164695CO

1111 779

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20 NIT/C.C/T.I:
Referencia: Teléfono: 3118271452 Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SRES PLAZOLETA RUFINO
Dirección: CL 10 KR 6
Tel: Código Postal: 111711225 Código Operativo: 1111779
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado | C1 C2 Cerrado
NE No existe | N1 N2 No contactado
NS No reside | FA Fallecido
NR No reclamado | AC Apartado Clausurado
DE Desconocido | FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO
CENTRO A


11114841111779RA236164695CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (570) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00067 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIt 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO | Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Orden de servicio: | Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164580CO

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección:CL 79 A BIS 64 20 | NIT/C.C/T.I:
Referencia: | Teléfono:3118271452 | Código Postal:111211259
Ciudad:BOGOTA D.C. | Depto:BOGOTA D.C. | Código Operativo:1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: FUNDACION GRUPO SOCIAL ERIKA GONZALEZ
Dirección:CL 10 4 45
Tel: | Código Postal:111711249 | Código Operativo:1111777
Ciudad:BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. | Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$5.200
Costo de manejo:$0
Valor Total:$5.200

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er 2do

1111 484
PV.CHAPINERO CENTRO A

11114841111777RA236164580CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00967 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

---

Servicios Postales Nacionales S.A NIt 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO | Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Orden de servicio: | Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164647CO

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección:CL 79 A BIS 64 20 | NIT/C.C/T.I:
Referencia: | Teléfono:3118271452 | Código Postal:111211259
Ciudad:BOGOTA D.C. | Depto:BOGOTA D.C. | Código Operativo:1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SRA OLGA CAICEDO
Dirección:CL 10 4 10
Tel: | Código Postal:111711228 | Código Operativo:1111777
Ciudad:BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. | Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$5.200
Costo de manejo:$0
Valor Total:$5.200

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er 2do

1111 484
PV.CHAPINERO CENTRO A

11114841111777RA236164647CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00967 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

---

Servicios Postales Nacionales S.A NIt 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO | Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Orden de servicio: | Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164704CO

1111 779

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección:CL 79 A BIS 64 20 | NIT/C.C/T.I:
Referencia: | Teléfono:3118271452 | Código Postal:111211259
Ciudad:BOGOTA D.C. | Depto:BOGOTA D.C. | Código Operativo:1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CASA DE MANUELITA SAENZ
Dirección:CL 10 6 12 - 18 - 20
Tel: | Código Postal:111711222 | Código Operativo:1111779
Ciudad:BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. | Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$5.200
Costo de manejo:$0
Valor Total:$5.200

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er 2do

1111 484
PV.CHAPINERO CENTRO A

11114841111779RA236164704CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00967 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIt 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PV.CHAPINERO
Orden de servicio:
Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164593C0

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección:CL 79 A BIS 64 20
NIT/C.C/T.I:
Referencia:
Teléfono:3118271452
Código Postal:111211259
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SRES INSTITUTO GALAN
Dirección:CL 10 4 21
Tel:
Código Postal:111711249
Código Operativo:1111777
Ciudad:BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$5.200
Costo de manejo:$0
Valor Total:$5.200

Dice Contener :
Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO CENTRO A

Nombre/Razón Social: SRES INSTITUTO GALAN
Dirección: CL 10 4 21
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111711249
Fecha admisión: 04/02/2020 13:37:19

Nombre/Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111211259
Envio: RA236164593C0

11114841111777RA236164593C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014 Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00867 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIt 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PV.CHAPINERO
Orden de servicio:
Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164655C0

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección:CL 79 A BIS 64 20
NIT/C.C/T.I:
Referencia:
Teléfono:3118271452
Código Postal:111211259
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: LABORATORIO INTERACTIVO DE ARTE
Dirección:CL 10 4 28
Tel:
Código Postal:111711228
Código Operativo:1111777
Ciudad:BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$5.200
Costo de manejo:$0
Valor Total:$5.200

Dice Contener :
Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO CENTRO A

Nombre/Razón Social: LABORATORIO INTERACTIVO DE ARTE
Dirección: CL 10 4 28
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111711228
Fecha admisión: 04/02/2020 13:37:19

Nombre/Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111211259
Envio: RA236164655C0

11114841111777RA236164655C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014 Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00867 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIt 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PV.CHAPINERO
Orden de servicio:
Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164718C0

1111 779

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección:CL 79 A BIS 64 20
NIT/C.C/T.I:
Referencia:
Teléfono:3118271452
Código Postal:111211259
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SR JAIRO RIVEROS CASTILLO
Dirección:KR 6 10 01
Tel:
Código Postal:111711222
Código Operativo:1111779
Ciudad:BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$5.200
Costo de manejo:$0
Valor Total:$5.200

Dice Contener :
Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 484
PV.CHAPINERO CENTRO A

Nombre/Razón Social: SR JAIRO RIVEROS CASTILLO
Dirección: KR 6 10 01
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111711222
Fecha admisión: 04/02/2020 13:37:19

Nombre/Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111211259
Envio: RA236164718C0

11114841111779RA236164718C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014 Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00867 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO
Orden de servicio:
Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164602CO

1111 779

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20
NIT/C.C/T.I:
Referencia:
Teléfono: 3118271452
Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MUSEO COLONIAL / SR GERMAN LEON
Dirección: KR 6 9 77
Tel:
Código Postal: 111711255
Código Operativo: 1111779
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :
Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er 2do

1111 484
PV.CHAPINERO
CENTRO A

11114841111779RA236164602CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC, Res. Mensajería Expresa 000957 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO
Orden de servicio:
Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164664CO

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20
NIT/C.C/T.I:
Referencia:
Teléfono: 3118271452
Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SRES BANCO DE LA REPUBLICA / CASA DE LA MONEDA
Dirección: CL 10 4 60
Tel:
Código Postal: 111711228
Código Operativo: 1111777
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :
Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er 2do

1111 484
PV.CHAPINERO
CENTRO A

11114841111777RA236164664CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC, Res. Mensajería Expresa 000957 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Licencia de Correo:
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg
Licencia de Transporte

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.CHAPINERO
Orden de servicio:
Fecha Admisión: 04/02/2020 13:37:19
Fecha Aprox Entrega: 05/02/2020

RA236164721CO

1111 777

Remitente
Nombre/ Razón Social: MARGOT AGUILAR
Dirección: CL 79 A BIS 64 20
NIT/C.C/T.I:
Referencia:
Teléfono: 3118271452
Código Postal: 111211259
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111484

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SR MANUEL CABRERA
Dirección: CL 10 4 04
Tel:
Código Postal: 111711228
Código Operativo: 1111777
Ciudad: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $5.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $5.200

Dice Contener :
Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er 2do

1111 484
PV.CHAPINERO
CENTRO A

11114841111777RA236164721CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC, Res. Mensajería Expresa 000957 de 9 septiembre del 201
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c



Alcaldía Local de la Candelaria

CONTRATO No. 096 de 2019

OBJETO:

REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONTINUACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERA 4 Y CARRRERA 5 Y CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C

INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA MES No.3

PERIODO: DEL 25 DE ENERO AL 24 DE FEBRERO DE 2020

CONTRATISTA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS

ELABORO:	**REVISO:**	**APROBO:**
ING.MILENA GIL B	**ING. JAVIER PERILLA**	**ING. DIANA TAPIA**
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**
CARGO: Residente sst del contratista	**CARGO:** Director de Obra	**CARGO:** Residente sst Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN. 4
2 OBJETIVOS 5
2.1 OBJETIVO GENERAL. 5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5
3 GENERALIDADES DEL PROYECTO 6
3.1 Personal mínimo del contrato. 6
4 ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SST 7
4.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA 7
4.2 ACTIVIDADES DEL COPASST 7
4.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 7
4.4 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 8
4.5 PROGR4MA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 8
4.6 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 9
4.7 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD 10
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11

LISTA DE ANEXOS.

ANEXO 1. Listado de personal y afiliación al Sistema de Seguridad social y registro de exámenes médicos de ingreso, periódicos y egreso.

ANEXO 2. Acta de reunión del copasst

ANEXO 3. Formato de inspección

ANEXO 4 Notificación de riesgos

ANEXO 5 Formatos entrega de dotación

ANEXO 6. Formato registro de inducción, capacitación y entrenamiento

ANEXO 7 Pre operacionales de maquinaria

ANEXO 8 Plan de trabajo

ANEXO 9 Registro Fotográfico

ANEXO 10 Certificado de revisor fiscal por pago de salarios y seguridad social

ANEXO 11 Soporte convenio de baño

LISTADO DE TABLAS

Tabla No. 1 Información General del Proyecto

Tabla No. 2 Personal de plantilla mínima

1 INTRODUCCIÓN.

Dentro del contrato No.096 de 2019, cuyo objeto es: *Realizar La Segunda Fase Del Proyecto De Peatonalización De La Calle 10, Ejecutando A Precios Unitarios Fijos La Continuación De La Construcción De La Calle 10 Entre Las Carrera 4 Y Carrera 5 Y Carrera 6 Y Carrera 7 En La Localidad De La Candelaria, En Bogotá D.C* Se desarrolla el Plan de Gestión de SST contemplando el cumplimiento de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo que se establecen en el pliego de condiciones requerido para la ejecución el contrato No. 096 de 2019.

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS, es un medio a través del cual se planea, ejecuta, verifica y evalúa las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en el proyecto, que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, de acuerdo al cronograma de actividades propuesto en el plan de gestión SST.

Para tal efecto; este informe describe las actividades que se han desarrollado durante la ejecución del Contrato 096 de 2019, en el periodo comprendido entre el : 25 de enero al 24 de febrero de 2020 de acuerdo a lo contemplado en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

Durante este período se da desarrollan actividades en el frente de obra de la calle 10 entre carrera 4 y carrera 5.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar el avance de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al cronograma de actividades del SG--SST, con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus trabajadores y el proceso productivo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Cumplir con los requerimientos legales y contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo; en el desarrollo del proyecto 096 DE 2019
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud.
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir ATEL, entrega periódica de elementos de protección personal.

3 GENERALIDADES DEL PROYECTO

Tabla 1. Información general del proyecto

CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA
CONTRATISTA: Consultoría y Construcción S.A.S.
CONTRATO N°: 096 – 2019
OBJETO: Realizar La Segunda Fase Del Proyecto De Peatonalización De La Calle 10, Ejecutando A Precios Unitarios Fijos La Continuación De La Construcción De La Calle 10 Entre Las Carrera 4 Y Carrera 5 Y Carrera 6 Y Carrera 7 En La Localidad De La Candelaria, En Bogotá D.C
Localización: el proyecto tiene lugar en la localidad de candelaria, calle 10 entre carreras 4 y carrera 5 y carrera 6 y 7
FECHA DE INICIO CONTRATO: 25 de septiembre de 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 24 de mayo de 2020
SUSPENSIÓN No. 1
FECHA DE REINICIO: 13 DE ENERO DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERURBANO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 097 DE 2019

3.1 Personal mínimo del contrato.

Cargo		Dedicación
Director de obra	Javier Perilla	35%
Residente de proyecto	Germán Betancourt	100%
Especialista de geotecnia	Juan Moya	30%
Arquitecto Diseñador	Javier Cárdenas	35%
Especialista Hidráulico	German Rodríguez	30%
Especialista eléctrico	Jorge Saad	30%
Antropólogo/ arqueólogo	Jaime Fernando Gutiérrez	30%
Residente Social	Margoth Aguilar	50%
Residente Ambiental	Mayerli Marín Mateus	40%
Residente Sst	Milena Gil Baquero	40%

Comisión de topografía	Bernardo Valenzuela	95%

Tabla No. 2 personal mínimo del contrato

4 ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SST

Para dar alcance a las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo contempladas dentro de los pliegos de condiciones del presente contrato y dando cumplimiento a los objetivos presentados anteriormente, el Contratista implementó los programas que se presentan a continuación:

4.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

En este período ingreso el personal operativo del proyecto y se realizaron los exámenes médicos ocupacionales correspondientes.

No. De ingresos en el período	4
Exámenes médicos ocupacionales realizados	4
% de cumplimiento	100%

(Anexo1. listado de personal en obra y pagos de seguridad social y exámenes médicos)

4.2 ACTIVIDADES DEL COPASST

CON & CON cuenta con un copasst constituido y que se reúne de manera mensual, para este periodo se cuenta con la participación del personal operativo.
ver anexo No. 2 actas de reunión del copasst.

4.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

Durante este periodo el contratista instaló el cerramiento para delimitar la zona de trabajo, instaló el PMT y colocó señalización preventiva e informativa en la obra.

A todo el personal que ingreso en el proyecto, se le hizo entrega de dotación y elementos de protección personal.

Anexo No. 3 formato de inspecciones
Anexo No. 4 notificación de riesgos

4.4 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo

En el anexo No. 5 se presentan Formatos de entrega de dotaciones.

4.5 PROGR4MA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Este programa tiene el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo a todos los empleados del proyecto, con el fin de desempeñar las actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad.

Para este periodo, el contratista realizó:

- Inducción general en SST (políticas, objetivos reglamento de higiene y seguridad industrial, funcionamiento del comité de seguridad y salud en el trabajo, funcionamiento del comité de convivencia laboral, plan de emergencias, notificación de riesgos según el cargo a desempeñar, responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, derechos y deberes dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Capacitación en funciones del copasst para los integrantes del mismo
- Capacitación en prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
- Capacitación en prevención del riesgo cardio vascular y estilos de vida saludable
- Riesgo Biomecánico
- La capacitación de primeros auxilios es reprogramada con el apoyo de la arl para el mes de abril

Capacitaciones programadas	5
Capacitaciones Realizadas	4
% de cobertura	80%

Ver anexo 6. Formatos registro de inducción, capacitación y entrenamiento

4.6 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

En el período comprendido entre el 25 de enero y el 24 de febrero se contó con la presencia de una miniexcavadora Hitachi zaxis 40U, la cual estuvo en el frente de obra durante una semana.

En el anexo No. 7 se presenta el registro pre-operacional de la maquinaria



Maquinaria en frente de obra

4.7 SUMINISTRO DE BAÑOS Y AGUA POTABLE

En el punto crea se cuenta con el servicios de baños y agua potable para todo el personal administrativo, así mismo se tiene un convenio para el uso de los baños para el personal operativo, en un local comercial cerecano a la obra y se suministra agua potable en botellón al personal.



4.8 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

A continuación se presentan los indicadores de gestión sst para el proyecto; en el período comprendido entre el 25 de enero y el 24 de febrero de 2020 para el caso de indicadores que tienen periodicidad de medición mensual.

- ✓ **Índice de Frecuencia de accidentalidad (Mensual)**

$$IF = \frac{\#\ accidentes\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ \ trabajadores\ en\ el\ mes} \times 100 = \frac{0}{15} = 0\%$$

En el proyecto no se presentaron accidentes de trabajo

- ✓ **Índice de Severidad del accidente laboral (Mensual)**

$$IS = \frac{\text{No. Días de Incapacidad} + \text{ Días cargados}}{número\ de\ trabajadores\ por\ mes} \times 100 = \frac{0}{15} = 0\%$$

- ✓ **Índice de Ausentismo por causa médica**

$$ausentismo = \frac{No.\ de\ dias\ \ de\ ausentismo}{No.\ días\ de\ trabajo\ de\ \ programados\ en\ el\ mes} = \frac{0}{390} = 0\%$$

No. Días trabajo = días laborables en el período * cantidad de trabajadores.

	ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD						
Mes	No. De trabajadores	No. De accidentes	Días laborab	DÍAS DE INCAPAC	% AUSENTISMO	I.F.	I.S.
25 de enero 24 de febrero	15	0	390	0	0	0	0

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 25 de enero y el 24 de febrero de 2020 se dio inicio a las actividades constructivas, iniciando por el frente de obra ubicado en la calle 10 entre carrera 4 y carrera 5

Durante el período comprendido entre el 25 de enero y el 24 de febrero de 2020 no se presentaron accidentes laborales ni reportes de enfermedades laborales.

Todo el personal que ingreso al proyecto, en el período comprendido entre el 25 de enero y el 24 de febrero de 2020, recibió inducción y dotación

Durante el período comprendido entre el 25 de enero y el 24 de febrero de 2020 se contó con la presencia de una mini excavadora hotachi zaxis.

ANEXO 01

RELACIÓN DE PERSONAL Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y EXAMENENES MÉDICOS

CON & CON
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

LISTADO DE PERSONAL DE OBRA

CONTRATO 096 de 2019 PERIODO DEL 25 DE NOVIEMBRE AL

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	DATOS DEL TRABAJADOR			ARL		EPS		AFP		FECHA EXAMENES	
		NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIÓDICO
1	DTB CONSTRUCCIONES	NARVAEZ MARTINEZ RAFAEL	85.168.608	AYUDANTE	POSITIVA	21-feb.-20	FAMISANAR	21-feb.-20	PROTECCION	21-feb.-20	04/02/2020	
2	DTB CONSTRUCCIONES	NARVAEZ MARTINEZ ADRIAN	85167391	AYUDANTE	POSITIVA	21-feb.-20	FAMISANAR	21-feb.-20	PORVENIR	21-feb.-20	06/02/2020	
3	TOPOGRAFIA SL SAS	JEIMMY LORENA PARRA	1057606630	TOPOGRAFA	SURA	4-feb.-20	COMPARTA	4-feb.-20	COLPENSIONES	4-feb.-20	14/02/2020	
4	TOPOGRAFIA SL SAS	JHON STIVEN ESTRADA	10737109673	CADENERO	SURA	4-feb.-20	SALUD TOTAL	4-feb.-20	PORVENIR	4-feb.-20	14/02/2020	
					PERSONALANTIGUO							
1	CONYCON	JAVIER HERNANDO PERILLA	7222612	DIRECTOR DE OBRA	COLPATRIA	25-feb.-20	COMPENSAR	25-feb.-20	COLFONDOS	25-feb.-20	16/01/2019	
2	CONYCON	MAYERLY ZIRLEY MARÍN MATEUS	53.015.962	RESIDENTE AMBIENTAL	COLPATRIA	25-feb.-20	SANITAS	25-feb.-20	COLPENSIONES	25-feb.-20	31/01/2019	
3	CONYCON	SANDRA MILENA GIL BAQUERO	52.459.897	RESIDENTE SST	COLPATRIA	25-feb.-20	COMPENSAR	25-feb.-20	COLPENSIONES	25-feb.-20		05/04/2019
4	CONYCON	GERMAN BETANCOURT	11.387.982	RESIDENTE DE OBRA	COLPATRIA	25-feb.-20	FAMISANAR	25-oct.-19	PORVENIR	25-oct.-19	30/08/2019	
5	INDEPENDIENTE	YUDU MARGOTH AGUILAR CALDERON	52.352.651	RESIDENTE SOCIAL	SURA	26-feb.-20	FAMISANAR	26-feb.-20	COLFONDOS	26-feb.-20	15/05/2019	
6	DTB CONSTRUCCIONES	ANGEL STIBEL MARTINEZ PEÑA	1.010.230.286	AYUDANTE	POSITIVA	21-feb.-20	FAMISANAR	21-feb.-20	PORVENIR	21-feb.-20	15/01/2020	
7	DTB CONSTRUCCIONES	JORGE ELIECER ROMERO ROMERO	15.050.415	AYUDANTE	POSITIVA	21-feb.-20	FAMISANAR	21-feb.-20	PORVENIR	21-feb.-20	15/01/2020	
8	DTB CONSTRUCCIONES	FRANKLIN CORTES GONZALEZ	1.085.165.765	AYUDANTE	POSITIVA	21-feb.-20	NUEVA EPS	21-feb.-20	PROTECCION	21-feb.-20	15/01/2020	
9	DTB CONSTRUCCIONES	TRIANA BARRAGAN JAIRO DAVID	111.051.218	AYUDANTE	POSITIVA	21-feb.-20	FAMISANAR	21-feb.-20	PROTECCION	21-feb.-20	15/01/2020	
10	DTB CONSTRUCCIONES	GUERRERO BOYACA HERBER	1.026.281.608	AYUDANTE	POSITIVA	21-feb.-20	FAMISANAR	21-feb.-20	PORVENIR	21-feb.-20	15/01/2020	
11	CONMAQUINARIA	PAEZ JOSE JAVIER	17.337.135	AYUDANTE	POSITIVA	21-feb.-20	NUEVA EPS	21-feb.-20	COLPENSIONES	21-feb.-20	15/01/2020	

SERVISALUD
OCUPACIONAL IPS

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA 4-feb-2020 **HORA** 11:13:11
EMPRESA DTB CONSTRUCCIONES
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Rafael Narvaez Martinez
Edad 35 años 7 meses 18 dias
Documento de Identificación: CC Número: 85168608
Cargo AYUDANTE

APTO PARA LABORAR EN CARGO ASIGNADO

Diagnóstico 1: Z100 Examen de salud ocupacional

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Audiometria: Conducta: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación
Remisión: Ninguna
Recomendaciones: Uso protección auditiva (EPA)

Optometría
Vision Lejana: CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO ,USAR FILTROS AR ,USAR MONOGAFAS, CONTROL EN UN AÑO.
Vision Cercana: CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO ,USAR FILTROS AR ,USAR MONOGAFAS, CONTROL EN UN AÑO.

Espirometria: ESPIROMETRIA NORMAL

Otras Recomendaciones: Otras Recomendaciones: 1/ Uso de EPPs adecuados a actividad laboral. 2/ Programa de cargas (capacitar) manejo cargas si llega a realizar esta actividad. 3/ Adecuados hábitos posturales para conservar un buen estado de columna.4/ Uso de bloqueador solar si está expuesto a sol. 5/ Ropa de trabajo acorde a actividad laboral. 6/ Control en IPS con exámenes periódicos.7/Control de cifras arteriales con medico en su EPS.8/Control en EPS para manejo con medicina general, 9./ Se recomienda toma de ecografía de tejidos blandos o pared abdominal, 10./ No cargas mayores a 15 kg. 10/ Uso de lentes permanentes en jornada laboral.
AYUDAS DIAGNOSTICAS PRACTICADAS:
MEDICO: HALLAZGOS. OSTEOMUSCULAR: HALLAZGOS REMISION A EPS?: MEDICINA GENERAL.

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico

Dr. JORGE E. Betancourth R
Médico Especialista
Salud Ocupacional
REG. 1012[illegible] LIC. [illegible]

Firma Rafael.narvaez.m
Nombre: JORGE ENRIQUE BETANCOURT PLAZA
RM. 15344 Lic.SO:

Trabajador

Firma Rafael-narvaez.m
Nombre: Rafael Narvaez Martinez
CC N° 85168608

Huella

8

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 23/01/2020

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	901198893	Cédula Usuario:	C 1110510218
Nombre:	DTB CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	DG 56A BIS 72 A 43				
Departamento:	BOGOTA D.C.		Municipio:	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	DADAJE2012@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3203749932		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	5452201 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
C 1110510218	JAIRO DAVID TRIANA BARRAGAN

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	23	24/01/2020	C 85168608	NARVAEZ MARTINEZ RAFAEL	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

4A960255E256828570D4CD8C67B0D701

Certificado Impreso el día 1/23/2020 3:06:15 PM por el portal de empresas Edesk

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar

NIT 830 003 564 7

9006454097

9006454097

19165626

23 01 2020

NARVAEZ MARTINEZ RAFAEL

CC 85168608 X 14 06 1984

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

0 0 CALLE 123 N 14 23 SUR NT 3115117648

$877.803 BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MYGRH@HOTMAIL.COM

455

COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO CALLE 26

DTB CONSTRUCCIONES SAS NT 901198693 BOGOTA DISTRITO CAPITAL

DIG 56A BIS 72 A 43 3203749932 mygrh@hotmail.com

23 01 2020

NINGUNA

X

XXXX

CARGO: AYUDANTE DE OBRA

9

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) NARVAEZ MARTINEZ RAFAEL identificado(a) con CC número 85.168.608 se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de febrero de 2004 y sus recursos se encuentran en el FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 23 de enero de 2020.

Cordialmente,

Laura P. Merchán M.

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 510 90 99
Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99 - Nacional 01 8000 52 8000
www.proteccion.com

SERVISALUD
OCUPACIONAL IPS

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA 6-feb-2020 HORA 15:22:53
EMPRESA DTB CONSTRUCCIONES NIT.901198893-9
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Adrian Narvaez Martinez
Edad 39 años 2 meses 21 dias
Documento de Identificación: CC Número: 85167391
Cargo ESPACIOS PUBLICOS

APTO PARA LABORAR EN EL CARGO ASIGNADO

Diagnóstico 1: Z100 Examen de salud ocupacional

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Audiometria:Conducta: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación
Remisión: Ninguna
Recomendaciones: Uso protección auditiva (EPA)

Optometria
Vision Lejana: CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO ,USAR FILTROS AR, USAR MONOGAFAS ,CONTROL EN AÑO.
Vision Cercana: CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO ,USAR FILTROS AR, USAR MONOGAFAS ,CONTROL EN AÑO.

Espirometria: NORMAL CONTROL ANUAL

Otras Recomendaciones: 1/ Continuar proceso de selección. 2/ Autocuidado en el sitio de trabajo. 3/ Pausas de vida saludable o pausa activas 15 minutos cada 4 horas (de estiramiento). 4/ Adecuados hábitos posturales para conservar un buen estado de columna, 5/ Cuidados con la alimentación 6/ Ejercicio 3 veces a la semana como mínimo 30 minutos 9/ Consumo de frutas y verduras y alimentación saludable, 10/ Técnica de lavados de manos con el fin de evitar enfermedades respiratorias y diarreicas.
AYUDAS DIAGNOSTICAS PRACTICADAS:
ESPIROMETRIA: Normal.
MEDICO: Normal / OSTEOMUSCULAR: Normal / REMISION A EPS?: NO

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico
Dr. Jorge Enrique Betancourth P
Médico Especialista
Salud Ocupacional
REG. 1053[illegible] T.P. 15344-17
Firma
Nombre: JORGE ENRIQUE BETANCOURT PLAZA
RM. 15344 Lic.SO:

Trabajador
Firma
Nombre: Adrian Narvaez Martinez
CC N° 85167391

Huella

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 23/01/2020

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	901198893	Cédula Usuario:	C 1110510218
Nombre:	DTB CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	DG 56A BIS 72 A 43				
Departamento:	BOGOTA D.C.		Municipio:	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	DADAJE2012@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3203749932		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	5452201 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
C 1110510218	JAIRO DAVID TRIANA BARRAGAN

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	24	24/01/2020	C 85167391	NARVAEZ MARTINEZ ADRIAN	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

4A96D255E256828570D4CD8C67B0D701

Certificado impreso el día 1/23/2020 3:08:14 PM por el portal de empresas Edesk

Famisanar

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9006454135

9006454135

19165681

23 01 2020

NARVAEZ MARTINEZ ADRIAN

CC 85167391 X 13 11 1980

0 0

$877.803 CALLE 75 N 12 12 SUR NT 3004751618

laura030537@gmail.com BOGOTA X DISTRITO CAPITAL

COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO CALLE 28 465

DTB CONSTRUCCIONES SAS NT 901198893

DIG 56A BIS 72 A 43 3203749932 mygrh@hotmail.com BOGOTA DISTRITO CAPITAL

NINGUNA 23 01 2020

X

XXXX

CARGO: AYUDANTE DE OBRA

INTERNET

11

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) NARVAEZ MARTINEZ ADRIAN , identificado(a) con CC 85167321, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Enero de 2020.

Gerente de Clientes